

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO I Segundo Período Ordinario I Asamblea NUM.8

SESION PUBLICA ORDINARIA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

COMUNICACIONES

INICIATIVAS

-De reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito federal.

-De adiciones al Reglamento de Cementerios del Distrito Federal.

INFORME

PROPOSICIONES

ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA

PUNTO DE ACUERDO

-De las fracciones partidistas, sobre el derecho a la autodeterminación de Panamá.

MENSAJE DEL C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE MANUEL JIMENEZ GUZMAN

El C. Presidente.- Siendo las 11:15 horas proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

El C. Secretario Juan Araiza Cabrales.- Por instrucciones a la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

Señor Presidente, hay una asistencia de 59 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

El C. Presidente.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día de la presente sesión.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura al Orden del Día de la sesión pública ordinaria del día 11 de mayo de 1989 de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

"ORDEN DEL DIA

- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

- Del Departamento del Distrito Federal al Presidente de la Comisión de Seguridad y Protección Civil.

Iniciativas

- De reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea del Distrito Federal que presenta el ciudadano Representante Roberto Ortega Zurita del P.F.C.R.N.

- De adiciones al Reglamento de Cementerios del D.D.F. PPS.

- Informe que presenta el ciudadano Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

Proposiciones

- Sobre la Central de Abastos que presenta al ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas del PAN.

- Para el análisis inmediato de los informes del Regente y trimestral del Departamento del Distrito Federal que presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta del P.R.D.

-A fin de atender los daños del pasado sismo y prevenir efectos de los futuros que presenta el P.P.S.

- Un punto de acuerdo sobre ecología que presen-

tará la Representante Ofelia Casillas Ontiveros del PRI.

- Intervención del ciudadano Representante René Torres Bejarano del P.R.D. en materia de trabajo.

- Elección de Mesa Directiva que fungirá del 16 de mayo al 15 de junio.

- Y los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría".

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

El C. Secretario.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido repartida el Acta de la sesión anterior a los coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que solicitamos su autorización para programar a la Asamblea si es de aprobarse.

El C. Presidente.- Se autoriza. Proceda.

El C. Secretario.- Está a discusión el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se pregunta en votación económica si se aprueba. Los que estén porque se apruebe, se ruega que se pongan de pie.

Aprobada, señor Presidente.

"Acta de la sesión de la primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, efectuada el día nueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE MANUEL JIMENEZ GUZMAN.

En la Ciudad de México a las once horas treinta minutos del día nueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de sesenta y un Representantes.

La Secretaría da lectura al orden del día y habiéndose repartido el Acta de la sesión anterior a las fracciones parlamentarias, se pregunta si se aprueba. Se aprueba en sus términos.

La Presidencia externa a nombre de esta Asamblea, su consternación por el incendio que sufrió el recinto de la Cámara de Diputados el pasado día cinco de este mes, y expresa su profundo testimonio de solidaridad con los Diputados miembros de la LIV Legislatura.

Para desahogar el primer punto de la Orden del

Día relativo a la discusión en lo general del dictamen que contiene el proyecto de Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Presidencia abre el registro de oradores.

Hace uso de la palabra el Representante Santiago Ofate Laborde, en su carácter de Presidente de la Décimo Segunda Comisión, encargada de este dictamen, para señalar que el mismo es obra del esfuerzo colectivo de los Representantes miembros de los distintos partidos políticos que integran esta Comisión, los cuales sumaron su inteligencia y su trabajo, para contar con un instrumento útil, que permita a esta Asamblea realizar las funciones que la Constitución General de la República le otorga.

Para expresar los fundamentos de su voto aprobatorio, en lo general del proyecto a discusión, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes:

Rocío Huerta Cuervo del Partido de la Revolución Democrática, Humberto Pliego Arenas del Partido Popular Socialista, Héctor Calderón Hermosa del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, Genaro Piñero López del Frente Cardenista, Aníbal Peralta Galicia del Partido Revolucionario Institucional y Víctor Orduña Muñoz del Partido Acción Nacional.

Suficientemente discutido en lo general, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, somete a votación nominal de la Asamblea, el proyecto de Reglamento Interior de este organismo, aprobándose el mismo por unanimidad de sesenta votos.

Hace uso de la palabra el Representante Fernando Lardo de Tejada del Partido Revolucionario Institucional, para informar al pleno, las siguientes medidas y resoluciones que ha tomado la Comisión de Transporte y Vialidad de esta Asamblea, ante la situación que viven los habitantes de esta capital con el problema del transporte:

Uno.- Que se cite a comparecer al ingeniero Fernando de Garay, Director de Autotransportes Urbanos Ruta Cien; licenciado Enrique Jackson Ramírez, Coordinador General de Transporte del Departamento del Distrito Federal.

Dos.- Que las autoridades correspondientes mantengan a esta Comisión informada sobre la evolución del problema de Ruta 100.

Tres.- Que esta Asamblea se constituya en receptora de las demandas y denuncias ciudadanas, para solicitar a las autoridades se cubran algunas zonas de la ciudad que carezcan de servicio de transporte.

Cuatro.- Que la Comisión de Transporte y Viali-

dad, realice la supervisión de las acciones de transporte implementadas, y su repercusión en otros medios.

Cinco.- Establecer un programa de visitas a los módulos que entren en servicio, bajo el esquema de cooperativas, a fin de asegurarse que la prestación del servicio se realice en la cantidad y calidad suficientes para cubrir las necesidades de transporte de la ciudadanía capitalina.

La Presidencia instruye al Comité de Atención Ciudadana, a efecto que cumpla con la solicitud presentada por el Representante Lerdo de Tejada.

Hace uso de la palabra el Representante Adolfo Kunz Bolaños del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, quien presenta una iniciativa de reformas a la Ley Federal de Protección al consumidor.

Se turna a la Doceava Comisión para estudio y dictamen.

Hace uso de la tribuna el Representante Alfredo de la Rosa Olguin del Frente Cardenista, para presentar la iniciativa de reformas al Reglamento de Policía en sus artículos 6º, 16º, 17º, 33º, 34º, 35º, 36º y 41º. Se turna para su estudio y dictamen a la Primera Comisión.

En el uso de la palabra el Representante José Angel Conchello Dávila del Partido Acción Nacional, a nombre de la Comisión de Seguridad y Protección Civil de esta Asamblea, pone a consideración de la misma, los siguientes puntos de acuerdo:

Uno.- Que esta Asamblea a través de las Comisiones conjuntas que se estime pertinente, estudie la conveniencia de establecer un Patronato a beneficio del Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal como una Asociación Civil con personalidad jurídica propia.

Para el mejor desempeño de esta finalidad, las Comisiones designadas solicitarán asesoría de las autoridades del Departamento del Distrito Federal.

Dos.- Que esta Asamblea a través de la actividad de las Comisiones que el pleno apruebe, se aboque a recopilar todas las disposiciones existentes sobre prevención de incendios, a crear las disposiciones complementarias sobre manejo, almacenaje, transporte y uso de materiales inflamables para integrarlos en un Reglamento General de Prevención de Incendios para el Distrito Federal.

Aprobados por la Asamblea los puntos de acuerdo presentados por el Representante de Acción Nacional, la Presidencia instruye a las Comisiones

de Seguridad Pública y de Reglamento, a efecto de que instrumenten los medios adecuados para cumplir estos acuerdos.

Hace uso de la palabra el Representante Juan José Castillo Mota del Partido Revolucionario Institucional, para formular algunos cuestionamientos en relación con el pronunciamiento efectuado por el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solorzano, el pasado día cinco de los corrientes en la Plaza de la Constitución, con motivo de la solicitud de registro del Partido de la Revolución Democrática.

Para dar respuesta a lo que señaló el Representante Castillo Mota, hace uso de la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo del Partido de la Revolución Democrática.

Intervienen en este debate para fijar las posiciones de sus respectivos partidos, los siguientes Representantes:

Juan Hoffman Calo del Revolucionario Institucional, Humberto Pliego Arenas del Partido Popular Socialista, Adolfo Kunz Bolaños del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, Genaro Piñero López del Frente Cardenista, Santiago Oñate Laborde del Partido Revolucionario Institucional, quien se refiere a los señalamientos del Representante Kunz Bolaños; el propio Representante Kunz Bolaños, quien hace alusión a la intervención del Representante Oñate Laborde, Graciela Rojas Cruz del Partido de la Revolución Democrática, René Torres Bejarano y Ramón Sosamontes Herrerramero también del Partido de la Revolución Democrática.

Hace uso de la tribuna el Representante Fernando Lozano Pérez del Partido Acción Nacional, para referirse al problema que confrontan los habitantes de la Unidad Habitacional La Esperanza, debido a las malas condiciones en que se encuentran sus viviendas. Indica que se puede resolver el problema, apoyando al Departamento del Distrito Federal, el cual, por medio de la Secretaría General de Obras del Distrito Federal, pidió al Director Jurídico y Fiduciario del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, la recimentación de los edificios ocho y diez, haciendo la observación, que para esto pueden seguir siendo ocupados en base a los peritajes realizados, proponiendo los siguientes puntos de acuerdo:

Uno.- La constitución de un sólo régimen de condominio para toda la unidad, incluyendo los edificios ocho y diez.

Dos.- La donación, por parte de BANOBRAS, de la huella del edificio once, antes demolido, para la utilización de área verde.

Tres.- Corregir el indiviso, el cual realizado por BANOBRAS, no corresponde a todas las áreas comunes de la unidad, debido a que los condominios de tipo A y B no es acorde a los intereses y necesidades de los habitantes de la unidad; es decir, que respete el valor del individuo incluido en el precio del certificado.

Para apoyar esta propuesta, hacen uso de la palabra los Representantes Jarmila Olmedo del Partido Revolucionario Institucional y Genaro Piñero López.

Admitida por la Asamblea la proposición presentada, se turna a la Tercera Comisión.

En el uso de la palabra el Representante Roberto Ortega Zurita del Frente Cardenista, propone que los miembros de la Comisión correspondiente, entablen diálogo con la Gerencia de Aguas del Valle de México, con el objeto de conocer a fondo los planes, programas y proyectos que se realizan, y para que a su vez, escuchen opiniones para los planes futuros de usar el agua potable e industrial, y la forma en que deberán ser tratadas las aguas grises y negras, para poder usarlas en sistemas de riego, tanto agrícolas como industriales.

Aceptada la propuesta de referencia, se turna a la Cuarta Comisión.

En el uso de la tribuna el Representante Francisco Leonardo Saavedra del Partido Popular Socialista, a nombre de los partidos que integran el Frente Democrático Nacional, formula el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Pronunciarse porque el gobierno mexicano suspenda los pagos de los intereses y amortizaciones de la deuda externa, para utilizar esos recursos en beneficio de los mexicanos, y, en particular, usarlos para ampliar y fortalecer los programas de obras y servicios de beneficio a los habitantes del Distrito Federal.

La Secretaría por instrucciones de la Presidencia, somete a consideración de la Asamblea esta propuesta, la cual sin discusión alguna es desechada por mayoría de votos.

En el uso de la palabra el Representante de Acción Nacional, Gonzalo Altamirano Dimas, se refiere a la ocupación del edificio marcado con el número mil ciento setenta y cuatro de la Calzada de la Viga, en la Colonia Apatlaco, con instalaciones de la Secretaría de la Reforma Agraria, y propone que la Tercera Comisión de Uso del Suelo, Construcción y Edificación, verifique si el inmueble de referencia cumplió o no con las normas de control de edificaciones expedidas a raíz de los sismos de mil novecientos ochenta y nueve, y que en caso negati-

vo, se exija la aplicación de las sanciones correspondientes a los copropietarios del inmueble referido.

Admitida esta proposición por la Asamblea, se turna a la Tercera Comisión.

Para referirse al desalojo de familias en la Delegación de Tlalpan, hace uso de la tribuna el Representante Víctor Orduña Muñoz, quien solicita que la Comisión respectiva investigue estos hechos.

El Representante Kunz Bolaños expresa su apoyo a esta denuncia y la Presidencia la turna a la Segunda y Tercera Comisiones.

La Secretaría da lectura a las siguientes comunicaciones:

De la Secretaría de Gobernación, por el que da a conocer la renuncia presentada por el licenciado Francisco Rivera Cambas al cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Del Representante Roberto Ortega Zurita, quien solicita se le incluya como miembro de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia.

Del Representante Alfonso Hidalgo López, quien solicita su inclusión en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

De los Representantes Genaro Piñero López y Alfonso Hidalgo López, quienes solicitan su incorporación al Comité de Promoción y Participación Ciudadana.

Las solicitudes anteriores, son aprobadas por la Asamblea.

Se da lectura a una comunicación del Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, en la que da cuenta de la nueva integración de la misma. De enterado.

La Presidencia solicita a la Secretaría incluir en la próxima sesión una comunicación dirigida al Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, por el licenciado Marcelo Ebrard del Departamento del Distrito Federal.

Agotados los asuntos en cartera, se procede a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las dieciséis horas veinticinco minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el jueves once del presente a las once horas."

El C. Presidente.- Continúe la Secretaría con el siguiente asunto de la Orden del Día.

El C. Secretario.- Es la comunicación del Departamento del Distrito Federal al Presidente de la Comisión de Seguridad y Protección Civil, que la hará el ciudadano Representante Juan Jesús Flores Muñoz.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el ciudadano Representante Juan Jesús Flores Muñoz.

El C. Representante Juan Jesús Flores Muñoz.- Con su permiso, señor Presidente.

Este es un oficio girado por la Dirección General de Gobierno y dirigido al ciudadano Representante Ramón Sosamones, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de la Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Presente.

"Me permito comunicar a usted que con motivo de la extraordinaria precipitación pluvial registrada el día de ayer a partir de las 18:00 horas en el Distrito Federal, de 47mm. continua, por espacio de 30 minutos y debido al laponamiento e insuficiencia de atarjeas por arrastre de sólidos, así como por la concentración de la precipitación, se produjeron los siguientes efectos:

- Inundación con tirante aproximado de un metro en el paso a desnivel donde confluyen Calzada México-Tacuba, Marina Nacional y Legaria, afectando la circulación y originando fallas mecánicas en vehículos, lo cual fue superado.

- Derrumbe de techo de estructuras metálicas del mercado 18 de marzo, ubicado en Lago Erne y Lago Naur, Col. Pensil, sin registrarse daños humanos.

- Encharcamientos con tirante de 0.15 a 0.30 metros en las colonias Argentina, Pensil, Torre Blanca, Anáhuac, Granada Tlaxpana y Santa Julia, afectando la circulación vehicular y el suministro de energía eléctrica en algunas áreas. Todo esto fue superado.

- Derrumbe de un techo de 4x4 metros en Lago Colón No. 75, Col. Pensil, no hubo personas lesionadas.

- En Nopalztzin No. 25, Col Tlaxpana, escurrimiento de agua al interior, debido a fisuras en techos y muros. Fueron auxiliados por el Honorable Cuerpo de Bomberos en el desalojo del agua encharcada, no hubo personas lesionadas.

- Sobre el circuito interior Río San Joaquín, a la altura del Lago Alberto, Lago Erne, Lago Werner, México Tacuba, el nivel de granizo formó capas de hielo de hasta 0.30 metros interrumpiendo la vialidad. Superado.

Por otra parte, las Delegaciones Azcapotzalco, Iztapalapa y Cuauhtémoc registraron encharcamientos menores en diferentes colonias que no requirieron la intervención de los organismos especializados.

Organismos participantes en la atención del fenómeno meteorológico.

Secretaría General de Protección y Vialidad.

- Heroico Cuerpo de Bomberos. Atendió 76 servicios, con 80 elementos, en 16 unidades, en las áreas afectadas.

- El Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas. Envío en prevención y auxilio, a 27 personas en 7 ambulancias y dos unidades especiales de rescate.

- Elementos del Sector 15 Miguel Hidalgo, Sector 3 Cuauhtémoc, Sector 16 Azcapotzalco y Sector 6 Iztapalapa, realizaron labores de vialidad y seguridad en los perímetros afectados.

La Dirección General de Servicios Urbanos.

Acudieron a diferentes áreas 41 elementos, organizados en cuadrilla con 8 volteos, 1 pipa y la herramienta necesaria para labores de limpieza y desazolve de atarjeas.

La Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica.

Aplicó eficientemente sus planes específicos de atención para este tipo de contingencias, disponiendo del personal necesario del turno en labores, integrado este por 3,000 personas, atendiendo 13 encharcamientos, mediante la limpieza y desazolve de atarjeas. Utilizando aproximadamente 100 camiones tipo pickup, 48 vectores y equipo de bombeo portátil.

La Dirección de Protección Civil alertó y coordinó a los organismos responsables de atender este tipo de contingencias: Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, Dirección General de Servicios Urbanos y Dirección de Protección Social, quien envió personal para ofrecer albergue temporal a las personas que lo requirieran, no habiendo sido necesaria ninguna evacuación. Asimismo se realizaron recorridos por las áreas afectadas constatando el tipo de apoyo requerido.

Por último, informo a usted que el día de hoy y mañana se realizarán verificaciones de campo, principalmente en la Delegación Miguel Hidalgo, a efecto de determinar si existen construcciones habitadas que pudiesen sufrir daños mayores en la temporada de lluvias.

Sin otro particular de momento, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Director General de Gobierno.

Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon.

Con copia para el licenciado Manuel Camacho Solís, Jefe del Departamento del Distrito Federal. Presente.

Con copia para el licenciado Mannel Aguilera Gómez, Secretario General de Gobierno. Presente."

Hago entrega a la Secretaría de este oficio y además quiero comunicarles que en la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil estamos en espera de los informes que proporcione el Departamento del Distrito Federal, de lo ocurrido el día de ayer en Cuajimalpa, principalmente, a consecuencia de la granizada que abatió esta zona del Distrito Federal, en donde hubo la desgracia de algunas pérdidas personales.

Gracias.

El C. Presidente.- Enterado. Continúe la Secretaría con el siguiente asunto de la Orden del Día.

El C. Secretario.- Señor Presidente, el segundo asunto de la Orden del Día son reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea del Distrito Federal, que presenta el Representante Roberto Ortega Zurita, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Roberto Ortega Zurita, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

El C. Represente Roberto Ortega Zurita.- Con su permiso, señor Presidente.

"Iniciativa de Reforma a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que presenta el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Ciudadano Presidente de la Asamblea de Representantes; Compañeras y compañeros.

En el sexenio pasado para apoyar la creación de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal se argumentó que era necesario el surgimiento de un organismo que conformado en forma pluripartidista fuera representativo de la población del Distrito Federal, y que tuviera como principal ob-

jetivo apoyar la participación ciudadana en el gobierno capitalino para mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta gran urbe.

Como consecuencia de esto tenemos que el mencionado organismo surge formalmente en el mes de diciembre de 1987 al ser publicada la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Dicha Ley establece la organización y funcionamiento de esta Asamblea, en cuanto a las atribuciones, facultades y atribuciones de los Representantes.

En este sentido, hoy al comenzar el segundo período de sesiones y después de casi seis meses de estar funcionando esta Asamblea, es necesario realizar un análisis de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en virtud de que esta presenta serias deficiencias en su contenido; deficiencias que redundan en forma negativa en el desempeño de las funciones de sus integrantes.

Tales deficiencias son las siguientes:

La primera deficiencia la encontramos en lo establecido en los artículos 4, 36 y 60 con relación a lo establecido en el artículo 7.

En este contexto tenemos que en el artículo 4 se establece que la Asamblea de Representantes está facultada para realizar la supervisión de las acciones administrativas y de gobierno.

Por otro lado en el artículo 56 se establece que cada Representante será gestor y promotor ante las autoridades administrativas de los derechos sociales de los habitantes del Distrito Federal con quienes procurará tener una comunicación permanente.

En el artículo 60 se establece que la Asamblea podrá en todo momento y considerando los informes a que se refiere el artículo 58 de este ordenamiento, formular a las autoridades administrativas las peticiones que acuerde el pleno para solución de los problemas que conozcan sus miembros.

Sin embargo el artículo 7 al enumerar las materias en las cuales tienen competencia los Representantes, señala a la materia de Seguridad Pública y a la materia de Protección Civil. Los integrantes de la fracción cardenista creemos que en esto existe incongruencia, ya que al hacer un análisis del contenido de los artículos citados podemos concluir que actualmente a los Representantes a la Asamblea se les limita únicamente a vigilar las actividades de las autoridades administrativas, dejando fuera de su competencia a las actividades de las autoridades judiciales en el Distrito Federal. No obstante que estos son los órganos a través de los cuales el Estado

protege a la sociedad, eliminando las perturbaciones del orden que pueden ser causadas por acontecimientos naturales o por las actividades del hombre.

Los integrantes de la fracción cardenista consideramos que es necesario plasmar en la Ley Orgánica de la Asamblea la facultad de los Asambleístas en lo que respecta a la vigilancia del total de las actividades de las autoridades judiciales en el Distrito Federal, ya que la participación que en la actualidad tienen en estas se limita únicamente a la aprobación de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia que son nombrados por el Presidente de la República.

Una segunda deficiencia la encontramos en el contenido de los artículos 11, 60 y 8, párrafo segundo y quinto.

El artículo 8 en su párrafo segundo señala por que por acuerdo de la Asamblea, se podrán dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

Posteriormente el mencionado artículo en el párrafo quinto señala que: La Asamblea podrá citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, a que se refiera el artículo 11 de esta ley, para que informe sobre el desarrollo de los servicios y la ejecución de las obras encomendadas a la Administración Pública del Distrito Federal.

Por su parte el artículo 11 establece:

Artículo 11.- La Asamblea podrá citar a los titulares de las unidades centralizadas, organismos desconcentrados y entidades paraestatales, del Distrito Federal, en los casos siguientes:

I.- Cuando se encuentra en estudio una iniciativa para la expedición o reforma de un ordenamiento relacionado con la competencia específica del servidor público que deba comparecer.

II. Cuando exista la necesidad de conocer información sobre el desarrollo de los servicios públicos o la ejecución de obras correspondientes al ámbito de competencia del servidor público que deba ser citado.

Finalmente el artículo 60 establece que: La Asamblea podrá en todo momento y considerando los informes a que se refiere el artículo 58 de este ordenamiento, formular a las autoridades administrativas las peticiones que acuerde el pleno para la

solución de los problemas que conozcan sus miembros.

Al analizar lo establecido en estos artículos podemos observar que los Representantes se encuentran limitados únicamente a:

a) Dirigir peticiones o hacer recomendaciones.

b) Citar a los diferentes servidores públicos pero únicamente para que den su punto de vista o para que informen sobre las actividades que están realizando.

c) Formular peticiones a los funcionarios públicos para que solucionen los problemas de los que tienen conocimiento los Asambleístas. Sin embargo no se facultan a los Representantes para que puedan reconvenir a los funcionarios que hagan caso omiso a las peticiones, recomendaciones, o que no desarrollen eficazmente sus actividades.

Los integrantes de la fracción cardenista creemos que la Asamblea de Representantes no debe tener una actitud contemplativa ante las actividades de las diferentes autoridades, sino que por el contrario, debe participar en forma activa para lograr que dichas actividades sean desarrolladas eficazmente.

Otra deficiencia que encontramos en el artículo 16 en su segundo párrafo que establece: Cualquier Representante, o los grupos de Representantes a que hace referencia el artículo 47 de esta Ley, podrán presentar a la Asamblea propuestas de leyes o decretos en materia del Distrito Federal, las cuales serán turnadas a las comisiones de la propia Asamblea para ser dictaminadas y presentadas ante el Pleno para que en su caso, determine su envío al Congreso de la Unión.

Sin embargo en este artículo no especifica cual es el tiempo en el que se debe rendir el dictamen correspondiente.

Posteriormente en el artículo 52 establece que los ciudadanos del Distrito Federal, tienen el derecho de iniciativa popular respecto de las materias que son competencia de la Asamblea.

Asimismo en su párrafo 4º señala que una vez verificados el número y la identidad de los ciudadanos que suscriben una iniciativa, por los medios y procedimientos previstos en el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, aquella será turnada a la Comisión que corresponda, la cual tendrá la obligación de presentar su dictamen a la consideración del pleno en el mismo período ordinario de sesiones, salvo que la presentación se hubiese hecho en los últimos quince días hábiles de dicho pe-

riodo en cuyo caso el dictamen podrá ser presentado en el periodo inmediato siguiente:

En este punto consideramos que es incongruente que se privilegie a la iniciativa popular sobre las iniciativas que presenten los Representantes ya que estas al igual que aquellas revisten igual importancia. En este sentido los integrantes del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, consideramos que en todas las iniciativas que sean presentadas sin importar por quién debe observarse el mismo término para dictar el dictamen correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 73, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional presenta la siguiente iniciativa de reforma.

Primero.- Se reforma el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 4.- La Asamblea está facultada para expedir normas de observancia general obligatoria en el Distrito Federal con el carácter de bandos, ordenanzas y reglamentos de policía y buen gobierno en las materias expresamente determinadas por Constitución General reiteradas en el Artículo 7º, de esta Ley. También lo está para realizar funciones de consulta, promoción, gestoría, evaluación y supervisión de las acciones administrativas, judiciales y de gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la Entidad y sobre la aplicación de los recursos presupuestales disponibles en los términos del artículo 8 de este ordenamiento.

Segundo.- Se reforma el artículo 56 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 56.- Cada Representante será gestor y promotor ante las autoridades administrativas y judiciales de los derechos sociales de los habitantes del Distrito Federal, con quienes procurará tener una comunicación permanente. Las demandas que estos les presenten serán llevadas ante el pleno de la Asamblea cuando afecta el interés general.

Tercero.- Se reforma el artículo 60 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes para quedar como sigue:

Artículo 60.- La Asamblea podrá en todo momento y considerando los informes a que se

refiere el artículo 58 de este ordenamiento, formular a las autoridades administrativas y judiciales las peticiones que acuerde el Pleno para la solución de los problemas que conozcan sus miembros.

Cuarto.- Se reforma el párrafo quinto del artículo 8 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 8.-

La Asamblea podrá citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, a que se refiere el artículo 11 de esta Ley, para que informen sobre el desarrollo de los servicios y la ejecución de las obras encomendados a la Administración Pública del Distrito Federal. Asimismo podrá citar a los mencionados servidores públicos para reconvenirlos cuando el desempeño de sus actividades no sean realizadas en forma eficiente.

Quinto.- Se adiciona una tercera fracción al artículo 11 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 11.- La Asamblea podrá citar a los titulares de las unidades centralizadas, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, del Distrito Federal en los casos siguientes:

I.-

II.-

III.- Cuando exista irregularidad en el desarrollo de las actividades de los mencionados servidores públicos.

Sexto.- Se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes para quedar como sigue:

Artículo 16.- La Asamblea podrá iniciar por acuerdo del pleno, ante el Congreso de la Unión, las leyes o decretos en materia del Distrito Federal.

Cualquier Representante, o los grupos de Representantes a que hace referencia el artículo 47 de esta Ley, podrán presentar a la Asamblea propuestas de leyes o decretos en materia del Distrito Fede-

ral, las cuales serán turnadas a las Comisiones de la propia Asamblea para ser dictaminadas y presentadas ante el Pleno para que, en su caso, determine su envío al Congreso de la Unión, en los términos del primer párrafo de este artículo.

Párrafo tercero.- El término para emitir el dictamen será el mismo que el que se observa para la iniciativa popular y que se encuentra establecido en el artículo 32 párrafo cuarto.

Atentamente. Por un gobierno de los trabajadores.

Fracción Cardenista.

Beatriz Gallardo Macías

Ma. del Carmen del Olmo López

Alfredo de la Rosa Olguín

Genaro J. Pifcero López y

Roberto Ortega Zurita.

El C. Presidente.- Tórnese para su estudio y dictamen a la 12a. Comisión que preside el ciudadano Representante Santiago Oñate Laborde.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- Señor Presidente, el siguiente punto de la Orden del Día es una iniciativa de adiciones al Reglamento de Cementerios del Distrito Federal que presenta el Partido Popular Socialista.

El C. Presidente.- Se concede la palabra al ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas del Partido Popular Socialista.

El C. Representante Humberto Pliego Arenas.- Con su permiso señor Presidente, compañeros Asambleístas.

"Dentro del ámbito de su competencia, la fracción parlamentaria del PPS de esta Asamblea de Representantes, y después de hacer un estudio de fondo en materia de prestación de servicios funerarios, así como en la de cementerios y cremaciones, ha encontrado graves irregularidades, por adolecer el actual Reglamento arriba citado de un apartado que regule las relaciones entre los prestadores de servicios funerarios y la ciudadanía.

Considerando que es comprensible el hecho de que el fallecimiento de algún miembro de cualquier familia, sorprende a la misma, por lo que los gas-

tos surgidos, así como el hondo dolor toman totalmente en situación de imprevisión a los interesados.

Considerando también en que a partir de ese momento, muchas familias de esta ciudad inician un difícil peregrinar por diversos servicios funerarios, y es literalmente un peregrinar porque la primera sorpresa con la que muchos se encuentran es que por vía telefónica no se da ningún presupuesto, advirtiéndoles un sin fin de requerimientos, como son el lugar donde se le va a inhumar, la edad del fallecido, su último empleo, si se encontraba asegurado e incluso si era de religión cristiana. Una vez que los familiares del difunto llegan físicamente al lugar donde se presta el servicio, se encuentran con otra sorpresa, los precios no se encuentran en algún lugar visible, dando pie a una especulación por parte de los prestadores de ese servicio.

Considerando que en la Ciudad de México existen alrededor de 107 establecimientos que únicamente venden ataúdes, dándose solamente en casos de mutuo acuerdo un servicio complementario, como el de una velación o traslado al cementerio. Existen también 73 casas que prestan un servicio más completo, venta de ataúd, velación, traslado al cementerio o cremación, de estas son 12 las que se consideran de primer nivel, y cuyos costos resultan exclusivos a determinados sectores de la sociedad.

A su vez el Partido Popular Socialista considera que no existe un control estricto de las casas prestadoras de los servicios referidos, ya que muestran muchas irregularidades, siendo común que olvidando una obligación que tienen de dar servicio preferencial o de carácter social, sea otorgado una vez que los deudos acudieron a una instancia como la Asamblea de Representantes, y que gracias a su intervención gestora logra algo que por obligación se debe de otorgar.

El Partido Popular Socialista considera también injusto que los miles de trabajadores del Departamento del Distrito Federal, adscritos a lista de raya, así como de base o eventuales en la actualidad no gozan de los servicios funerarios, dándose frecuentemente el caso de que estos trabajadores, muchos de los cuales desempeñan actividades con alto riesgo, tengan que recurrir a la solidaridad de sus compañeros o familiares para adquirir una modesta caja y un lugar en un lote de algún panteón civil.

Por la naturaleza tan delicada que representa el enfrentar un problema que por las características de la Ciudad de México, y de su zona conurbada, puede llegar a niveles realmente explosivos, como en las principales ciudades de Japón, donde por ejemplo, un lote en un panteón público se rifa con varios años de anticipación olvidando esta sociedad industrializada al hombre, su valor y dignidad. No

podemos permitir que en México, y mucho menos en esta ciudad, los trabajadores, los que generan la riqueza, se les de la espalda con frías estadísticas y argumentos fatuos.

Por lo anterior expuesto, la fracción del Partido Popular Socialista propone con fundamento en el artículo 73 base 3era. fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos cuarto, séptimo, decimosexto, decimonoveno, de la Ley Orgánica de esta Asamblea, proponemos que se turne a la Sexta Comisión de la I Asamblea de Representantes para su estudio y dictamen.

Unico: Que se adicione el Reglamento de Cementerios del Distrito Federal con el capítulo IX Bis bajo el subtítulo: De las Funerarias, Obligaciones y Observancia.

Capítulo IX Bis

Artículo 73 Bis.

I.- El servicio que proporcionen las funerarias en el Distrito Federal, así como el cobro de los mismos, queda bajo el control, vigilancia y supervisión del Departamento del Distrito Federal.

II.- Para los fines de la autorización de cuotas o cobros por los servicios que proporcionen las funerarias y que comprenden: velación, ataúd, traslado e inhumación del cadáver se clasifican aquellas en dos categorías: la "A" y la "B".

III.- Las funerarias del tipo "A" cobrarán por los servicios antes expresados como máximo, hasta mil veces el importe del salario mínimo general en el Distrito Federal. Cualquier excedente debe ser objeto de acuerdo por escrito con el usuario.

IV.- La tarifa será colocada en lugar visible, con la inserción expresa del artículo anterior, para debido conocimiento del interesado.

V.- Para fines fiscales, entre otros, los administradores o propietarios de las funerarias remitirán trimestralmente al Departamento del Distrito Federal copias de los acuerdos concertados con los usuarios del servicio, señalando el monto que sobrepasó a la tarifa autorizada.

VI.- A las funerarias del tipo "B" se les autoriza un monto tarifario máximo de doscientas veces el importe del salario mínimo general como contraprestación o pago de los servicios de funeral.

VII.- Toda infracción a las anteriores tarifas autorizadas motiva la imposición de sanciones pecuniarias o multas, hasta por el monto máximo de las tarifas referidas.

VIII.- El Departamento del Distrito Federal debe instalar servicios de funeraria destinados a obreros y empleados de base o eventuales, dentro de los noventa días posteriores a la aprobación de estas reformas.

IX.- Se consideran a tales servicios funerarios como de interés social, y a fin de proteger el patrimonio de los deudos de este grupo prestador de servicios públicos.

X.- Todo trabajador o empleado del Departamento del Distrito Federal, sea de base o temporal que fallezca, y cuyo ingreso no sea superior al salario mínimo general, será objeto de servicios funerarios gratuitos y con cargo a dicha Dependencia.

Dicha gratuidad comprende: el ataúd, la velación, el traslado del cadáver, la fosa y la inhumación.

XI.- Si el trabajador o empleado fallecido obtenía percepciones salariales superiores al mínimo general, se cobrará a sus deudos un importe por los servicios funerarios no superior a ciento cincuenta veces el salario mínimo general.

XII.- Tal erogación será cubierta por el ISSSTE descontando proporcionalmente durante seis quincenas ese importe, a los beneficiarios o pensionados por viudez, orfandad o dependencia económica.

México, D. F., a 11 de mayo de 1989.

Firma la fracción parlamentaria del Partido Popular Socialista:

Representante Héctor Ramírez Cuellar, Representante Francisco Leonardo Saavedra, Representante Humberto Pliego Arcnas".

El C. Presidente.- Tómese para su estudio y dictamen a la Sexta Comisión, que preside el ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuellar.

Continúe la Secretaría con el siguiente asunto del Orden de Día.

El C. Secretario.- Señor Presidente el siguiente asunto de la Orden del Día, es un informe que presenta el ciudadano Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el ciudadano Representante, Ramón Sosamontes Herreramora.

El C. Representante Ramón Sosamontes Herreramora.- Con su permiso señor Presidente, de conformidad con los acuerdos de nuestra Asamblea de Representantes, la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, rinden su informe de trabajos en el período comprendido de noviembre de 1988 a abril de 1989.

"Para el cumplimiento de las atribuciones que, en materia de seguridad y protección civil, tiene la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 fracción VI, base 3a. de la Constitución General de la República, y como parte de la estructura interna de esta Asamblea, establecida en los acuerdos para el funcionamiento de la misma, aprobado por el pleno el 21 de noviembre próximo pasado, se integró en la misma fecha de la Comisión de la Asamblea, competente para conocer en materia de Seguridad Pública y Protección Civil.

Como se sabe la Mesa Directiva de la Comisión quedó integrada por los C. Representantes Ramón Sosamontes Herreramora, Jaramila Olmedo Dobrovolny y Roberto Ortega Zurita, como Presidente, Vicepresidente y Secretario respectivamente. Además se integraron a la Comisión otros once Representantes, pertenecientes a los distintos grupos partidistas que actúan en la Asamblea.

Esta Comisión se instaló de manera formal el 29 de noviembre de 1988, procediéndose a definir un plan de trabajo para la misma y a programar una serie de actividades, tendientes al cumplimiento de las tareas otorgadas por el pleno.

Entre los elementos centrales del plan de trabajo aprobado por esta Asamblea está la definición de tres áreas de trabajo: seguridad pública, protección civil y derechos humanos, integrándose una subcomisión para cada una de éstas.

A partir de esta estructura, se definieron las tareas a desarrollar por la Comisión en conjunto, las cuales incluyen:

a).- Estudio del marco jurídico que existe en cada área, para, en su caso, proponer nuevos ordenamientos o modificaciones a los ya existentes.

b).- Promover reuniones de trabajo con funcionarios de los organismos que tienen alguna relación con la materia de trabajo de la Comisión.

c).- Preparar visitas a las instalaciones de

los cuerpos encargados de la seguridad y la protección civil.

d).- Organizar reuniones públicas con organizaciones sociales.

Asimismo, dentro del Plan de Trabajo, se estableció la necesidad de realizar actividades conjuntas con otras Comisiones de la Asamblea, en especial con la competente para tratar asuntos relativos con la Administración y Procuración de Justicia; preparar reuniones con los funcionarios y organismos responsables de los municipios conurbados en las materias en que es competente la Comisión; efectuar las acciones de gestoría que le turne el pleno de la Asamblea, así como difundir las actividades de la Comisión a través de los medios apropiados.

Hasta la fecha, esta Comisión a realizado doce reuniones ordinarias, once visitas a diversas dependencias y funcionarios, entre las que se encuentran la Secretaría de Protección y Vialidad, la Central de Bomberos, Aeropuertos y Servicios Auxiliares, el Sistema de Transporte Colectivo, Metro, el Cuartel de la Policía en Izacalco sector cuarto, Tribunal Superior de Justicia y Procuraduría General de Justicia.

Por otra parte compareció ante la Comisión el licenciado Luis Ortíz Monasterio, Director General de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y se efectuaron dos foros públicos, para tratar la problemática de las personas violadas.

Entre los puntos más relevantes de las actividades connumeradas destacan los siguientes:

a).- Reunión Pública sobre la Problemática de las Personas Violadas.

Las dos reuniones se celebraron alrededor de este tema y contaron con la presencia de representantes de grupos organizados de mujeres, de funcionarios de la Procuraduría General de Justicia del D.F. y del Departamento del Distrito Federal, cuyas responsabilidades están vinculadas con la propia problemática, y de investigadores en la materia.

Ambas reuniones resultaron bastante productivas por la ponencias presentadas en las que se plantearon una serie de medidas tendientes a prevenir el delito, modificar el marco jurídico que persigue y castiga el mismo, así como dar atención a quienes resultan víctimas de violaciones, todos ellos puntos a partir de los cuales, se pueden preparar una serie de iniciativas que enfrenten este agudo problema social.

Vale la pena señalar que un punto importante

que resultó de estos foros y que ha tenido ya una respuesta positiva por parte de las autoridades, es la instalación de las cuatro agencias del Ministerio Público especiales con titulares del sexo femenino, para la atención de los delitos sexuales de violación y atentados al pudor. A la fecha se ha instalado la primera de esas agencias en la Delegación Miguel Hidalgo.

b) Durante la Comparecencia con el licenciado Luis Ortiz Monasterio, salieron conceptos y tareas altamente valiosos para los miembros de la Comisión, pues la misma sirvió para conocer las responsabilidades de la Dirección que encabeza el compareciente. Ello es de gran importancia para establecer puntos de coordinación entre la Comisión y la Dirección de Derechos Humanos y así poder proteger y hacer valer estos derechos fundamentales de los mexicanos en el Distrito Federal.

Otro aspecto de relevancia, fué el compromiso del licenciado Luis Ortiz Monasterio, en el sentido de realizar esfuerzos para solucionar problemas que afectan los derechos de diversos grupos de mexicanos como es el caso de los desaparecidos e iniciar una campaña para terminar con la tortura.

e) Reuniones y visitas a dependencias y funcionarios.

La serie de reuniones y visitas que los integrantes de la Comisión hemos efectuado en diversas dependencias relacionadas con nuestra materia de trabajo, se han significado por ser una fuente de información y datos de mucha trascendencia para poder desarrollar propuestas o dictaminar las que nos lleguen en el marco de las atribuciones de la Asamblea.

De esta manera, fue posible profundizar en el conocimiento sobre las prevenciones y medidas ante eventuales accidentes de instalaciones de gran importancia para la vida de la ciudad como son los casos del Aeropuerto y el Metro.

Se han conocido también, elementos importantes de la operación, problemática y necesidades que enfrentan los cuerpos policíacos; la práctica que se sigue al conocerse la comisión de hechos delictivos, así como las acciones que se siguen para enfrentar éstos, la captura y consignación de presuntos delincuentes.

Este tipo de información, es de gran utilidad para el trabajo de la Comisión, pues proporciona elementos para analizar y comparar los datos recabados con la normatividad y la realidad existente, para, en su caso, poder proponer las medidas que permitan mejorar la situación de la

ciudad en lo relativo a seguridad y protección civil y derechos humanos.

Obviamente es necesario establecer la permanencia de este tipo de visitas y reuniones, tanto con las dependencias y funcionarios, con los que se han desarrollado las mismas, como con otras de gran importancia para la ciudad.

Lo compleja que es la estructura física de la capital y la sobreutilización que parte de ésta sufre por efecto de la gran concentración que existe en nuestra ciudad, lleva, en ciertos casos, a la posibilidad de siniestros y accidentes. Para prevenir esta eventualidad estamos estudiando la implementación de acciones correctivas y de mantenimiento que han sido producto de las reuniones con funcionarios públicos y visitas a instalaciones ya mencionadas.

Dentro de estas acciones, la Asamblea a partir de esta Comisión, puede jugar un importante papel en materia de supervisión y promoción, como una forma de elevar los niveles de seguridad y protección de los capitalinos.

De las visitas efectuadas por la Comisión junto con la Comisión de Administración y Justicia hay que anotar las que se han efectuado a diversas agencias del Ministerio Público y que han servido para que se pueda tener una vigilancia sobre los trabajos en esas dependencias. Dichas visitas comienzan a tener resultados positivos, pues se percibe la disminución de arbitrariedades sufridas por la ciudadanía en estos sitios. De continuarse con las acciones de control por esta Comisión y la Comisión de Administración de Justicia, las agresiones de los cuerpos de seguridad a los ciudadanos pueden convertirse en la excepción y no en la norma.

Por otra parte, es de relevancia hacer mención al recorrido efectuado en la Merced al día siguiente del incendio que ahí tuvo lugar, pues sirvió para conocer la magnitud de los daños y ubicar causas del siniestro, lo que constituyó la información de gran utilidad para que tomemos acuerdos sobre que medidas adoptar para evitar que ocurran en lo futuro sucesos tan lamentables como lo fue esta conflagración.

Parte de esos estudios ya es la propuesta, presentada aquí por nuestro compañero José Ángel Conchello, sobre la necesaria reglamentación para la prevención de incendios.

Una última tarea de la Comisión por destacar, es la participación en un acto de premiación a policías destacados en la Delegación Iztacalco, hecho con el cual hicimos patente nuestro interés por coadyuvar a que exista mayor seguridad

para los capitalinos.

Se trata tanto de vigilar la práctica de los organismos encargados de la misma, como de reconocer también a quienes muestren con el servicio que prestan, su cooperación para mejorar la vida de nuestra ciudad.

Durante las sesiones ordinarias efectuadas por la Comisión, una parte importante de las mismas ha servido para discutir los problemas más acuciosos que en materia de seguridad y protección civil afectan a la ciudadanía. Este debate ha permitido delimitar los conflictos más graves en este campo. Las reuniones también han servido para que se preparen los foros, comparecencias y visitas a que hemos hecho referencia, y posterior a las mismas, hacer un balance de sus resultados.

Otro punto de importancia en las reuniones, es el conocimiento de una serie de documentos relacionados con nuestra materia de trabajo. Entre estos podemos enumerar, como ejemplo, el Programa de la Academia de Policía; los documentos sobre seguridad en el Transporte Público en esta y en otras ciudades; el Plan sobre Seguridad Vial para el Distrito Federal.

También es de destacarse que en las reuniones ordinarias de la Comisión, se han consensado diversas propuestas a las que se ha dado el trámite correspondiente, entre las que se incluye el Consejo de Seguridad y Justicia del Departamento del Distrito Federal, la propuesta de creación de Consejos de Seguridad Delegacionales y otros, como parte de los objetivos centrales de la Comisión.

Compañeros Asambleístas:

Podemos decir que nuestra Comisión ha culminado satisfactoriamente una primera etapa de su labor, durante la cual ha concentrado un cúmulo de información suficiente para poder iniciar un trabajo de elaboración y promoción de propuestas relacionadas con nuestro campo de trabajo. El hecho de que estamos de acuerdo con que la seguridad es uno de los más graves problemas que afronta la ciudadanía y que sin excepciones, hayamos manifestado nuestra amplia disposición para que en la medida de nuestras posibilidades coadyuemos en el mejoramiento de la vida de nuestra ciudad, nos obliga a convertir lo que hasta ahora hemos acumulado en cuanto a ideas e información, en medidas y normas concretas que elevan sustancialmente la protección a los habitantes de esta gran metrópoli.

Propuestas como un nuevo Reglamento de Policía; la revisión y modificación de reglamentos de seguridad; las modificaciones a los procedimientos penales, el Reglamento para Prevención de Incen-

dios, son, entre otros, tareas en las que debemos trabajar con el propósito de ser aprobados para que la ciudadanía pueda vivir con mayor seguridad.

La ciudadanía capitalina requiere de acciones concretas para mejorar sus niveles de seguridad. Nuestra Comisión puede y debe dar respuesta a este reclamo fundamental.

Y por último, queremos destacar, compañeros Asambleístas, la pluralidad y el respeto con que se ha trabajado en el interior de esta Comisión. Creo, no es exagerado decir, que con todo y las posiciones partidistas que hemos mostrado, con nuestra diferencias, hemos podido anteponer la seguridad pública y la protección civil del Distrito Federal a intereses partidarios. Atentamente. La Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil. Representante Ramón Sosamontes, Representante Jarmila Olmedo, Roberto Ortega Zurita, María Teresa Glasse, Gloria Brasdefer, Juan José Castillo Mota, Manuel Jiménez Guzmán, Julio Martínez de la O., Alfonso Godínez López, Roberto González Alcalá, Juan Jesús Flores Muñoz, José Ángel Conchello Dávila, Esperanza Gómez Mont, Fernando Lozano Pérez y Héctor Ramírez Cuellar."

Muchas gracias, compañeros.

El C. Presidente.- Enterado, con el reconocimiento del trabajo realizado por la Comisión.

Continúe la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

El C. Secretario.- Señor Presidente, el siguiente asunto de la Orden del Día es una proposición sobre la Central de Abastos, que presenta el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional.

El C. Presidente.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional.

El C. Representante Gonzalo Altamirano Dimas.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes: El día de hoy la prensa consigna, los medios de información consignan algunas noticias relacionadas con un acto celebrado ayer en la Central de Abastos del Distrito Federal, donde según la información se firmaron algunos acuerdos entre el Partido Revolucionario Institucional capitalino y los comerciantes de la Central de Abasto, para disminuir precios en frutas, verduras y otros comestibles, que van del 5% al 15%.

Como ingrediente a la firma de este convenio se consigna la presencia del ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal en el acto del Partido Revolucionario Institucional en la Central de

Abasto.

Hemos visto que la propia Comisión de Abasto de la Asamblea y algunas otras fuerzas de la sociedad, han estado demandando la regularización en el abasto en la Ciudad de México y que ha sido preocupación también de las autoridades capitalinas, pero también en muchos renglones incapacidad para solucionar el abasto y hoy vemos que, ante la incapacidad de las autoridades capitalinas para dar solución a este problema, finalmente, mediante un convenio partidista, se le empieza a dar solución a ese problema que había rechazado a las autoridades del Departamento del Distrito Federal.

Dicen las votas periodistas que el Regente capitalino comentó que este tipo de decisiones permiten garantizar abastos, evitar que suban los precios y, cuando es posible, obtener descuentos; también destacó que lograr descuentos como es del 5 al 15% en verduras y frutas que importan 15 mil millones de pesos al mes, beneficia muy directamente a las madres de familia y sobre todo también se precisa la información que es para que se recupere la capacidad adquisitiva del salario de alguna manera, que se ha perdido; es decir, que ahora el Partido Revolucionario Institucional pretende que se recupere en una mínima parte por lo menos, la capacidad adquisitiva del salario en lo que por sus acciones o sus omisiones, a través de los actos de gobierno, han hecho que la capacidad adquisitiva del salario se haya perdido en más de un 50% en todo lo que va del sexenio.

En fin, estamos de acuerdo en que los partidos tienen la libertad de gestionar todas aquellas acciones que benefician a la comunidad, están en un legítimo derecho, pero nos estamos cuestionando a qué obedeció la presencia del Jefe del Departamento del Distrito Federal en ese acto partidista y queremos preguntar si asistió en su carácter de Jefe del Departamento del Distrito Federal o asistió en su carácter de miembro del Partido Revolucionario Institucional.

Hace algún tiempo y lo ha venido reiterando, el señor licenciado Rodolfo González Guevara, miembro distinguido del Partido Revolucionario Institucional, ha venido insistiendo en que debe de haber una separación entre partido y gobierno, como un requisito básico para que se dé realmente una vida democrática. Nosotros vemos que se viene insistiendo y cayendo en las mismas actitudes de que los funcionarios sigan actuando con la casaca partidista en aquellas acciones en que la ética política o las normas legales les obliga a conducirse como funcionarios.

En el pasado reciente, los presidentes José López Portillo y Miguel de la Madrid, por no señalar algunos anteriores, se caracterizaron por este tipo

de actitudes, de presidir mítines y reuniones partidistas, confundiendo con la investidura presidencial y nos preocupa que en el Departamento del Distrito Federal, aquí en el Distrito Federal concretamente, esos vieios se continúen y no solamente se continúen sino se les dé un mayor énfasis, sobre todo si es que hay una consigna para que estos funcionarios, empezando por el Regente, recuperen el terreno perdido por el Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal.

Por todas estas razones, queremos proponer a esta Asamblea que se solicite información al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal, para que se precise con qué carácter asistió el día de ayer a un acto del Partido Revolucionario Institucional en la Central de Abastos.

Que se nos diga, simplemente que se informe, que asistió en su carácter de miembro distinguido del Partido Revolucionario Institucional o en su carácter de Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Dejo la proposición en la Secretaría.

El C. Presidente.- Consulte la Secretaría en los términos del artículo 58 del Reglamento, en votación económica, si es de admitirse a discusión la propuesta presentada y si existen oradores en pro u oradores en contra, de acuerdo con la fracción II del artículo 58.

El C. Representante Felipe Calderón Hinojosa (Desde su curul).- Pido la palabra señor Presidente.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el ciudadano Representante del Partido Acción Nacional, Felipe Calderón.

El C. Representante Felipe Calderón.- Con su permiso señor Presidente. Señores Asambleístas:

Nuevamente con la inquietud de este procedimiento de que se tengan que dar dos veces seguidas la misma argumentación, antes de escuchar cualquier réplica contrario a toda lógica y tal vez al mismo Reglamento.

Afortunadamente puede terminarse ya con el nuevo proyecto.

El hecho de venir aquí a pedir que se esclarezca la calidad con la cual un funcionario que está obligado a servir, no a un grupo de la sociedad, no a un partido político, sino a la sociedad entera y a todos sus integrantes por igual, si comparece a un acto de supuesto beneficio social que implica también un beneficio político para un grupo, si comparece en calidad de funcionario o comparece en calidad de militante y, en consecuencia, en favor de ese parti-

do político, es una obligación, una acción de decoro y de dignidad, que le dá a la autoridad del Distrito Federal, la oportunidad de reivindicar sus plenas atribuciones y sus funciones.

Nosotros en el Partido Acción Nacional hemos condenado y seguiremos condenando que en la práctica se siga confundiendo al gobierno con un partido político, que la esencia de la antidemocracia que se padece en México es esta confusión de partido-gobierno y que quede muy elaro, para los aquí Representantes y para la ciudadanía, que las obras de beneficio social son laudables, son aplaudibles, pero que no son dádiva graciosa del gobernante, son su obligación y no las está pagando el PRI, las está pagando todo el pueblo y el logro no debe ser adjudicado en beneficio político de un partido de los registrados.

Ese tipo de prácticas que, veíamos con cierto agrado, venían desapareciendo a partir de la presente Administración, comienzan a recuperar terreno como muestra o síntoma de una antirreforma política. Ya no es sólo la utilización de recurso de Sociocultor en el Distrito Federal en beneficios del PRI, con recursos pagados por toda la ciudadanía; ya no es sólo la promesa de beneficiar o privilegiar a quienes aparezcan en los padrones del PRI para darles vivienda, que vivienda tiene derecho cualquier mexicano sin ser priistas, sino ahora también es hasta el elemento insustituible para la supervivencia el mismo abasto, donde las dádivas se van y se juega vamos a decir, con la necesidad de la ciudadanía de tener un abasto accesible a los bolsillos de todos los ciudadanos.

Este tipo de políticas partidistas que lesiona la naturaleza del gobierno y lo convierten otra vez en una parte a un partido político, en una parte con complejo de todo, parecen repetir aquella leyenda que aparecía después de la fundación del Hospital de Pobres en la colonia, aquella frase, esculpida anónimamente por la ciudadanía, que en las afueras del Hospital decía: El señor Juan de Robles, con caridad sin igual, hizo este santo hospital, más primero hizo a los pobres.

Y efectivamente, si los mexicanos carecen de recursos para adquirir una canasta básica, para acceder a los beneficios que les permitan su desarrollo material y espiritual, es precisamente porque el PRI a través de 60 años de gobierno ha hecho que los mexicanos bajen sus niveles de vida; es precisamente porque administraciones ineficientes se han dedicado a cumplir intereses políticos partidistas y no el beneficio común. Si hay inflación, si hay desabasto, si hay concentración de riqueza, es precisamente por el PRI y no va a ser con estos remedios de trape, con estos taponos que se le ponen a las necesidades de la población y menos jugando con el hambre y con las necesidades del pueblo que el

PRI recuperará terreno en la política.

Es necesario, señores, reivindicar la dignidad de las autoridades, reivindicar la de los partidos políticos, incluida la del PRI mismo y reivindicar, en una palabra, los derechos de la ciudadanía, derechos que son suyos por su dignidad, derechos que son suyos por el hecho mismo de ser hombres y no porque un partido político, utilizando e instrumentando autoridades que deben servir a todo el pueblo, se los dan como dádiva graciosa.

Exigimos que el Jefe del Departamento aclare, por dignidad, que estos servicios se prestan a la comunidad, pero no por un partido político, sino porque el gobierno está obligado a servir y sólo en el servicio a la comunidad se justifica.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra, en contra, al ciudadano Representante Fernando Ortíz Arana, del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Representante Fernando Ortíz Arana.- Con su permiso, señor Presidente.

Señoras y señores Representantes:

Me he inserto en contra de la propuesta que ha sometido a la consideración de esta Asamblea el compañero Representante Gonzalo Altamirano Dimas y a la que se ha referido en pro el compañero Felipe Calderón, para presentar mi línea de argumentación, voy a tener que referirme a cuál es el sustento de la propuesta que aquí se ha presentado.

Es cierto, primero, que el día de ayer se suscribió un convenio entre los introductores comerciantes y distribuidores de la Central de Abastos y el comité directivo del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal; es cierto también que, merced a este convenio, se van a lograr descuentos, como aquí se ha afirmado ya, que van del 5 al 15%; también es verdad que hay el propósito del partido en el Distrito Federal de apoyar así a la economía de las clases populares de esta ciudad.

Hasta donde entiendo, de esta primera parte del hecho que aquí se ha venido a disecionar, nadie ha manifestado su desacuerdo con el mismo. Se cuestiona, por parte del compañero Altamirano, la presencia del licenciado Manuel Camacho en este acto partidista; él sabe y todos lo saben también, que es miembro de nuestro partido, que se ha desempeñado incluso como secretario general, segunda posición a nivel nacional en nuestra estructura orgánica partidaria. También saben bien ellos que el hecho de desempeñar una función de orden público no se divorcia de la militancia política partidaria.

Se afirmó también aquí y esto yo lo rechazo ca-

logóricamente, que tratamos de beneficiarnos con los conflictos que se viven desde el punto de vista económico, no es esa ni ha sido, ni será la intención del Partido Revolucionario Institucional.

Logramos, después de múltiples pláticas con introductores, distribuidores y comerciantes este acuerdo porque consideramos que tiene un clarísimo beneficio social, no se trata, como aquí se dijo, de una obra de bondad social que haya hecho el gobierno y que trate el partido de atribuírsela; aquí mismo, en esta Asamblea, los priístas hace tiempo votamos positivamente una propuesta que se presentó, con el propósito de que ninguna obra realizada por el gobierno sea endosada a ningún partido político.

Ahora bien, yo quiero decirles a los compañeros del Partido Acción Nacional, que en muchos países es dable llevar a cabo la actividad política partidaria junto al ejercicio de funciones de orden público que incluso, en algunos, que no es el caso del nuestro, hacen los funcionarios labores de proselitismo en favor de sus partidos, aquí no ocurre así, ni hemos pretendido, ni compartimos que esto ocurra. Yo recuerdo en el caso, por ejemplo, de Chihuahua, para referirme a algo concreto de Acción Nacional, yo recuerdo cuando fue presidente municipal Barrio, en Chihuahua, yo asistí varias veces al Estado y, en su función de presidente municipal, asistía a diversos actos que su partido llevaba a cabo en Ciudad Juárez y esto nunca lo hemos cuestionado. No se trata pues de una obra social, no nos pretendemos endosar tareas que el gobierno debe realizar y que efectivamente son en beneficio de todos.

¿Con qué carácter asistió? Asistió como miembro, como aquí se ha dicho, de nuestro partido y no ha lugar a regatearle ese derecho y ahora pretender que este órgano de representación popular le pida una explicación por haber concurrido a un acto de su partido. La firma fue en lo particular con los introductores, distribuidores y comerciantes de la Central de Abastos, así debe ser reseñado y además quiero abundar, lástima que no estuvo por ahí el compañero Gonzalo Altamirano Dimas para escucharnos, dejamos claramente establecido en nuestra intervención que habíamos invitado al señor licenciado Camacho en su carácter de miembro de nuestro partido y, adicionalmente en nuestro discurso, porque así, lo creemos, señalamos claramente que en el ejercicio de la acción gubernamental se sirve a todos, sin distingos partidarios, ni de siglas y que estaba invitado como miembro del partido.

Razones todas estas que, en la línea de argumentación aquí presentadas, me llevan a proponer a mis compañeros que rechazemos esta solicitud que ha presentado el Partido Acción Nacional.

Muchas gracias.

(Aplausos)

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional.

El C. Representante Gonzalo Altamirano.- Señor Presidente, compañeros y compañeros Representantes:

El ciudadano Representante Fernando Ortiz Arana nos hace algunas aclaraciones en relación a la intervención y proposición que dejamos en poder de la Secretaría. Nos aclara el ciudadano Representante Ortiz Arana que el Regente de la Ciudad de México Manuel Camacho Solís es miembro del Partido Revolucionario Institucional. Esto es cierto, es un hecho, pero hay otra afirmación: se dice que su carácter de funcionario no lo divorcia de la militancia partidista, bueno esto también, en ningún lugar, ni en la propia Constitución hay prohibición para que algún funcionario público tenga que renunciar al partido político, sobre todo si es un cargo de elección popular, en el caso del Regente de la Ciudad de México no es así.

Lo que estamos criticando, porque este no fue un acto público, no fue una Asamblea, no fue una convención, no fue un acto estrictamente del Partido Revolucionario Institucional, fue un acto en el que estuvieron involucrados los introductores, los comerciantes de la Central de Abastos y que de alguna manera el Regente tiene, en su carácter de Jefe del Departamento del Distrito Federal, alguna influencia, tiene atribuciones, a través de las disposiciones que pueden beneficiar o que pueden perjudicar a esos comerciantes.

Entonces sí hay un interés, sí hay un conflicto de intereses en ese momento, entre las atribuciones que tiene como Regente y entre su militancia estrictamente partidista, aquí sí hay conflicto y no es un simple acto del Partido Revolucionario Institucional. Por eso queremos la información, no es criticable, no es condenable que un funcionario asista a un acto de su partido, pero sí, repito, que aproveche su posición de funcionario porque no sabemos ni en qué condiciones se firmó ese convenio o, de plano, la firma de ese convenio es el reconocimiento de la incapacidad de las autoridades del Distrito Federal para solucionar el problema de abasto en el Distrito Federal y que sea precisamente su partido el que se está atribuyendo la disminución en los precios de los artículos básicos.

Esto sí tiene alguna relación con lo que planteó mi compañero Salvador Abascal anteriormente y referido por el ciudadano Representante Ortiz Arana, de que ningún partido político reivindique para sí las obras sociales y en este caso también algu-

nas acciones que repercuten con la comunidad como es el abasto.

Si se está apropiando el Partido Revolucionario Institucional de un hecho que le debería corresponder por naturaleza a las autoridades del Departamento del Distrito Federal y, en el fondo, pues no sería más que el reconocimiento del señor Regente Manuel Camacho Solís de la incapacidad del Departamento del Distrito Federal para solucionar el problema del abasto y que precisamente sea su partido el que tenga que atribuirse esta gestión.

El C. Presidente.- En el uso de la palabra, el ciudadano Representante Fernando Ortiz Arana del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Representante Fernando Ortiz Arana.- Señor Presidente, señoras y señores Representantes.

Seguramente no me pude dar a entender claramente en mi primera intervención y así lo deduzco de la segunda intervención del compañero Altamirano Dimas. El sabe seguramente que este fue un convenio suscrito con personas en lo individual, con introductores, con comerciantes, con distribuidores, que son ellos quienes tienen la propiedad de espacios en la Central de Abastos, que por lo mismo no hay ninguna relación oficial para que la decisión de ellos en el sentido de beneficiar a la comunidad con los descuentos haya sido resultado de un acto de autoridad.

Yo no entiendo, después de la explicación dada al compañero Altamirano Dimas, su persistencia en este asunto, que no sea el insistir en una solicitud de algo que le he aclarado y que pienso en principio que merezco credibilidad en mis afirmaciones y que, además, pongo de testigo a los medios de información que ahí estuvieron el día de ayer en la Central de Abastos, cuando aclaramos por parte de su servidor a qué se debía la presencia del señor licenciado Manuel Camacho Solís.

No hay nada oculto, ningún interés avieso en esta acción que el partido realiza, ni puede ahora decirse que porque un partido político que aquí se dijo y con razón que es legítimo que procure acciones de beneficio colectivo, si le es dable concertarlas, ésto quiera mostrar incapacidad de las autoridades.

Yo creo que no es válido hacer este tipo de argumentación, no hay ningún propósito indebido, no se falta a ninguna norma ni de tipo legal ni de ética moral. Por el contrario, es un esfuerzo que el partido realiza con quienes accedieron a llevar a cabo a estos descuentos y que esperamos que el beneficio sea tangible para la comunidad del Distrito Federal. Muchas gracias.

(Aplausos)

El C. Presidente.- Consulte la Secretaría en los términos del artículo 58, en votación económica, si es de admitirse a discusión la propuesta presentada por el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas del Partido Acción Nacional. Sírvase dar lectura a la misma.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia dará lectura a la petición formulada por el Representante Gonzalo Altamirano Dimas, a la proposición:

"México Distrito Federal a 11 de mayo de 1989.

Proposición:

Que se solicite información al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal, para precisar el carácter con el que asistió el día de ayer a un acto del Partido Revolución Institucional en la Central de Abastos, por el grupo de Representantes de Acción Nacional, Representante Gonzalo Altamirano Dimas, firmado."

Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la proposición a la que se dio lectura, presentada por el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas del Partido Acción Nacional. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Gracias.

Los que estén porque se deseche, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Desechada señor Presidente.

El C. Presidente.- Continúe la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

El C. Secretario.- Sí, señor Presidente el siguiente asunto de la Orden del Día es una proposición, para el análisis inmediato de los informes del Regente y trimestral del Departamento del Distrito Federal, que presentará la ciudadana Representante Rocío Huerta del PRD.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra a la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática.

La C. Representante Rocío Huerta Cuervo.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Representantes:

"En su comparecencia del 16 de abril ante esta representación, el Regente Camacho Solís asumió el compromiso de hacer entrega del informe trimestral correspondiente. El plazo será, a más tardar, el 15 de mayo del año en curso.

Por su parte, en la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable se han vertido ideas y propuestas para abordar el análisis del discurso pronunciado por el representante del Ejecutivo. Algunos de sus miembros consideran que deberá enmarcarse en la evaluación del primer informe trimestral.

Desde la perspectiva que pretende la adopción de mecanismos y dinámica que faciliten la discusión, tales propuestas pueden ser válidas.

No obstante, el desarrollo de los acontecimientos, referidos al aspecto económico y presupuestal de la gestión gubernamental, obliga a tomar en cuenta enfoques que garanticen el cumplimiento de las funciones de vigilancia que detenta nuestra Asamblea de Representantes.

Sucesos tales como la reestructuración del organismo de Ruta 100 o la firma de un convenio entre el DDF y la COPARMEX para el impulso de microempresas no deben escapar al ámbito de competencia de este órgano colegiado. A su vez, influye sobre las dinámicas de discusión y análisis que pudiesen adoptarse.

La ambigüedad en el discurso de los funcionarios responsables de realizar las transformaciones en la Ruta 100 quedó evidente en la comparecencia del día de ayer. Pese a las preguntas reiteradas de Asambleístas de la Comisión de Transporte y Vialidad, no fueron contestadas satisfactoriamente preguntas tales como la aplicación del subsidio destinado al rubro; lo referente a la proyección del monto de ingresos y su correlato en el aumento del precio del pasaje; y, muy importante no quedó clara una propuesta de esquema de financiamiento claro, que garantizando la rectoría del Estado que verdaderamente atiende este grave problema.

Por otro lado, la información difundida por los medios de comunicación, que da cuenta del acuerdo suscrito por la COPARMEX y el gobierno capitalino merece un comentario específico:

Dicho convenio nos parece limitado al circunscribirse únicamente a lograr el mejor aprovechamiento de la planta microindustrial existente, sin ubicarlo en un contexto general de reordenación industrial de la entidad.

Queremos información precisa en relación a esos programas, queremos saber si algunas propuestas que surgieron de los foros que el propio gobierno promovió, van a ser tomadas en cuenta, queremos saber si las Universidades van a tener participación en el diseño de programas para generar empleos y para el desarrollo de estas microindustrias.

Los voceros de las dos instituciones argumentan que la definición e instrumentación de un programa de reordenación industrial no es posible en este momento, por requerir de inversiones cuantiosas y en tanto existen otras prioridades; dice el documento de manera textual, sin mencionar cuáles son.

Inmediatamente nos surge la siguiente interrogante: ¿Acaso el fomento al empleo no fue una de las prioridades debatidas y acordadas al seno de esta Asamblea? La respuesta es afirmativa, e inclusive fue asumida por la Cámara de Diputados y también por el Departamento del Distrito Federal.

Conviene recordar que habíamos insistido en la necesidad de que, para hacer frente a los retos de dar impulso al empleo, es necesario contemplar en el presupuesto de egresos rubros que incentiven las actividades económicas. Los mecanismos serían la utilización de una parte considerable del presupuesto a las inversiones públicas en obras y servicios y el fomento de un proyecto de microindustria no contaminante.

El gobierno capitalino parece no compatir este criterio. Anteriormente había una gran dosis de indefinición oficial al respecto. Ahora en abierta coincidencia con el organismo patronal, plantea sin cortapisas que existen otras prioridades que no son las de impulsar la inversión, sin embargo, las propias proyecciones gubernamentales sobre empleo reafirman cual es la prioridad económica en el Distrito Federal.

Para poder asimilar una población económicamente activa en los próximos 25 años, la Entidad requiere crear dos millones de microempresas en este lapso, la demanda será de 80 mil establecimientos anuales. El convenio firmado contempla un programa que se reduce a la capacitación de 10 mil microempresarios, que generarían empleos para 40 mil personas. Es notoria la brecha entre una demanda anual de 80 mil microindustrias y las posibilidades tan limitadas que ofrece el programa mencionado. Lo anterior verifica nuestro criterio de que el problema fundamental, es la reactivación de la inversión y si tomamos en cuenta las últimas informaciones, en relación a lo retrasado y lo lento del proceso de renegociación de la deuda externa pues tendremos que ver de manera, con pesimismo, los programas en este sentido. Ya que según el Regente Camacho Solís, todo lo relacionado a estos programas lo hizo depender en el informe que nos presentó de los acuerdos con los acreedores externos.

Insistimos, los dos ejemplos señalados están relacionados con los enfoques que se adoptan para abordar la problemática económica en el Distrito Federal.

Un elemento adicional lo conforma una línea de conducta que ha adoptado el gobierno capitalino la de los hechos consumados.

Tanto la llamada restructuración de la Ruta 100, como la firma del acuerdo con la COPARMEX, se realizan ignorando las discusiones, acuerdos y criterios realizados y adoptados por la Asamblea de Representantes. Dicha forma de conducirse buscaría, de permitirlo, minimizar el papel que empieza a jugar nuestro órgano de representación popular en la vida política de la ciudad.

Por sus repercusiones, es competencia de esta representación vigilar y evaluar el cumplimiento de los criterios de prioridad económicas y sociales acordados en este pleno. Los Asambleístas, miembros del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Popular Socialista y del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, consideramos que no debe postergarse la discusión, el análisis y la evaluación de los actos de la administración presupuestal que está aplicando el gobierno capitalino. Se requiere ventilar los cuestionamientos, aclarar las ambigüedades y, sobre todo, acordar lo conducente como órgano soberano.

En resumen, queremos que ya no se lleven adelante programas sin la debida información previa a este órgano representativo y, además, queremos informes completos de las acciones del gobierno. No más informaciones a medias, no más pronunciamientos ambiguos, de tal manera que podamos hacer cabal cumplimiento de lo que en nuestra Ley Orgánica se estipula, en relación a la vigilancia de la administración pública del Distrito Federal.

Por tanto, en fundamento a los artículos 57 y 58 del ordenamiento vigente, así como de los artículos 8o. y 11o. de la fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, los partidos anteriormente mencionados queremos proponer el siguiente Punto de Acuerdo, como de urgente y obvia resolución:

Primero.- Solicitar al Departamento del Distrito Federal la agilización de la entrega del primer informe trimestral, correspondiente a 1989, de tal manera que se pueda iniciar cuanto antes la evaluación respectiva. Asimismo, poner énfasis al cumplimiento de las prioridades establecidas por esta Asamblea, siendo un aspecto importante los montos destinados a la inversión pública.

Segundo.- Continuar, en la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable, la discusión del informe que presentó el señor Regente del Departamento del Distrito Federal el 16 de abril pasado, independientemente de la entrega del Informe señalado en el punto anterior.

Tercero.- En base a las evaluaciones a realizar, y de ser necesario, llamar a los responsables gubernamentales para que proporcionen cualquier información adicional requerida.

Cuarto.- Que el gobierno capitalino informe con oportunidad a esta Asamblea acerca de los convenios y acciones que plantea suscribir y realizar, relacionados con el cumplimiento de los programas prioritarios aprobados por este órgano. Dicha información deberá ser vertida previamente a su realización, a efecto de que la Asamblea de Representantes pueda emitir sus juicios al respecto.

Recinto de Donceles, 11 de mayo de 1989. Y firman los compañeros del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, del Partido Popular Socialista y los miembros de la fracción del Partido de la Revolución Democrática.

Muchas Gracias.

EL C. Presidente.- En los términos de la fracción II del artículo 58, se pregunta si hay oradores en pro o en contra de la proposición.

En el uso de la palabra, el ciudadano Representante Benjamín Hedding Galeana, del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Representante Benjamín Hedding Galeana.- Con su venia, señor Presidente; señores Representantes:

Hemos oído con mucho cuidado y atención los planteamientos que ha señalado la compañera Representante Rocío Huerta. Quisiéramos hacer algunas precisiones al respecto:

Se hablaba en la presentación, de que esta Asamblea no ha sido informada oportunamente sobre acciones, convenios, del Departamento del Distrito Federal. Por lo que se refiere a la 11a. Comisión, tenemos una experiencia reciente y valiosa en el sentido contrario, esto es, el Programa de Actualización Voluntaria de Contribuyentes en el Distrito Federal, nos fue informado en debido tiempo y forma, tanto a la Comisión como al pleno. Tuviéramos inclusive la comparecencia del señor Tesorero y a lo largo del desarrollo de este programa, hemos tenido reuniones con él para darle seguimiento y ver el cumplimiento del mismo.

Ahora bien, se habla del problema concreto del empleo y de lo limitado que es este convenio COPARMEX-DF sobre microindustrias. En principio creo que es importante señalar, que a pesar de las grandes dificultades económicas por las que atraviesa nuestro país, ha habido datos interesantes en relación al crecimiento del empleo; efectivamente, el Informe del Banco de México por el año de 1988

nos dice que el total de horas-hombre aumentó de 1.5 en 87 a 3.6 en 88; que el personal empleado en la industria manufacturera aumentó de 1.7 en 87 a 2.1 en 88 y que el número de afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social se incrementó en 4.6.

Creo que es importante hacer esta precisión dado que el desempleo, que es un problema importante en nuestro país, no ha dejado de ser atendido, no ha dejado de tener disminuciones que vale la pena reseñar aquí, considerando los informes del Banco de México para el año de 1988.

Ahora bien, refiriéndonos al convenio con la COPARMEX en relación a la microindustria, yo quisiera respetuosamente señalar a ustedes que el problema de convertir a un país como el nuestro en una sociedad con una vocación microindustrial, es un problema de cambio de actitudes, cambio que necesariamente llevará tiempo y que requiere fundamentalmente capacitación; de ahí que sea muy importante la labor que realiza el gobierno de la ciudad al firmar este convenio, porque está yendo a la raíz del problema, a la capacitación de la gente, a fin de que podamos cambiar a una estructura microindustrial y nos permita ser más competitivos hacia el exterior.

Es cierto, comparto con la compañera Rocío Huerta la preocupación sobre el aumento a la inversión, que va de la mano a estos programas de microindustrias, pero está claro que debemos ser muy cuidadosos en consolidar los avances económicos que el país ha tenido, esos avances han sido fundamentalmente en los ajustes fiscales y monetarios y en la batalla contra la inflación; por lo tanto debemos poner especial énfasis en que una actitud responsable nos debe llevar a iniciar el crecimiento económico paulatinamente, con cuidado, para no desatar el circulante en forma irresponsable o aumentar el déficit público.

Luego entonces el crecimiento se tendrá que dar claro, de hecho, el gabinete económico así lo reconoce para el proyecto del año de 1989 y el propio Presidente de la República así lo ha señalado en el Pacto de Crecimiento y Estabilidad Económica.

Ahora bien, respecto a los puntos de acuerdo que señala la compañera, yo quisiera hacerle ver algunos aspectos que creo que es importante que conozcamos aquí.

Primero, fue acuerdo de la Comisión el no precipitarnos en el análisis, buscar desde luego ser oportunos pero no precipitarnos y, consecuentemente, se aprobó un programa de trabajo de visitas para analizar y revisar las inversiones más importantes en este primer trimestre del año de 1989. Hemos tenido, como ya se mencionó, las visitas a la Tesorería y también realizamos una reunión de

trabajo con el Secretario General de Gobierno, el Contralor del Departamento del Distrito Federal, desde luego el señor Tesorero del Distrito Federal, en donde nos pusimos de acuerdo en qué tipo de información íbamos a solicitar para el informe trimestral y además, en qué fecha nos sería proporcionado.

Tenemos varios documentos con los que estamos trabajando, creo que es muy importante el señalamiento que hace Rocío en el sentido de que continuemos trabajando con estos documentos y por todo lo anterior yo quisiera presentar la siguiente propuesta.

La propuesta que propone el Partido Revolucionario Institucional es la siguiente, recoge mucho de lo que ha señalado la compañera Rocío Huerta pero tiene un cambio al final.

Dice así:

Los puntos de acuerdo de la propuesta serían:

Primero: Solicitar al Departamento del Distrito Federal la agilización de la entrega del Primer Informe Trimestral correspondiente a 1989, de tal manera que se pueda iniciar cuanto antes la evaluación respectiva. Asimismo, poner énfasis al cumplimiento de las prioridades establecidas por esta Asamblea, siendo un aspecto importante los montos destinados a la inversión pública.

Segundo: Continuar en la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable, la discusión del Informe que presentó el Regente del Departamento del Distrito Federal, el 18 de abril pasado, independientemente de la entrega del informe señalado en el punto anterior.

Tercero: En base a las evaluaciones a realizar y de ser necesario, requerir a los responsables gubernamentales para que proporcionen la información adicional necesaria.

Cuarto: Conocer oportunamente los acuerdos y convenios que suscriba el Departamento del Distrito Federal, en relación a los programas prioritarios señalados por esta Asamblea y reflejados en el Presupuesto de Egresos y las Leyes de Ingresos y de Hacienda de este ejercicio.

Firman: el Representante Díaz Infante; Gloria Brásdefer y el de la voz.

Yo creo compañeros Representantes, que esta propuesta puede conciliar todos los intereses de cada uno de nosotros. Creo que recoge mucho del espíritu que ha prevalecido en el seno de la Décimo-primer Comisión, por lo que los invito fraternalmente a que todos apoyemos este punto de acuerdo

que se está presentando.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- En el uso de la palabra de la ciudadana Representante Rocío Huerta del Partido de la Revolución Democrática.

La C. Representante Rocío Huerta.- Creo que es positivo el que podamos signar conjuntamente el punto de acuerdo propuesto, quiero reiterar cuál es la inquietud fundamental que nos motiva a proponerlo.

Esta Asamblea de Representantes, en el corto tiempo de su existencia, ha logrado intervenir buscando soluciones a tiempo, en determinados problemas. Lógicamente no lo hemos podido hacer en muchas otras cuestiones.

Hemos logrado hacer propuestas y señalamientos con el objetivo de influir en la definición de los programas del gobierno, pero la inquietud surge porque se llevan adelante acciones, se ejecutan obras y si bien nosotros tenemos un informe en donde en dos o tres líneas se nos dice que plan se tiene previsto realizar, cuando éstas se ejecutan, no tenemos como instancia de representación popular el informe detallado que nos diga con quién los va a ejecutar el gobierno, en qué tiempo, con qué presupuestos, qué instancias de la iniciativa privada van a participar, con qué criterios se adoptó que estas instancias participen y no otras.

Entonces nosotros queremos intervenir no solo para evaluar lo que ha sido la acción del gobierno, sino que creo que ya lo hemos hecho y ha estado bien, queremos intervenir para que en los programas del gobierno, para que en las obras y en las acciones del gobierno, se adecúen al máximo a consideraciones generales que de esta Asamblea puedan surgir, consideraciones que si son de consenso será mucho mejor, de tal manera que las obras y las acciones que se realicen, pues, se apoyen al máximo a las necesidades de la población capitalina.

Queremos intervenir antes de que se ejecuten y no después de que han sido ejecutadas, porque de esta manera estaremos en posibilidades de actuar en el sentido de los programas, en el sentido de las obras y no solamente estaremos en posibilidades de evaluar lo que ya se hizo.

Entonces, acepto en aras de que esto pueda contribuir a fortalecer las funciones de nuestra Asamblea de Representantes, la adecuación que el Representante Benjamín Hedding Galeana ha hecho al cuarto punto de Acuerdo, solamente aclararía, porque ya en su lectura final dijo 18 de abril, fué 16 de abril creo que hay un pequeño error ahí.

La aceptamos y, digo, espero que con esto se sienta un buen precedente para que esta Asamblea esté en posibilidades de actuar cada vez más sobre los programas del gobierno.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Consulte la Secretaría, una vez aceptada la propuesta, en votación económica, si es de aceptarse la misma, presentada por el ciudadano Representante Benjamín Hedding Galeana, como de urgente y obvia resolución.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de considerarse la proposición presentada por el ciudadano Representante Benjamín Hedding Galeana y aceptada por la Representante Rocío Huerta, como de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Señor Presidente, es de urgente y obvia resolución, según la votación anterior.

El C. Presidente.- Pregunte la Secretaría, en votación económica, si es de aprobarse en estos términos la propuesta presentada por el ciudadano Representante Benjamín Hedding Galeana, del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la proposición presentada por el compañero Representante Benjamín Hedding Galeana y aceptada por la compañera Representante Rocío Huerta Cuervo y a la que se ha hecho referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aceptada, señor Presidente.

El C. Presidente.- Esta Presidencia turnará y girará los oficios y trámites correspondientes ante el Departamento del Distrito Federal.

Continúe la Secretaría con el siguiente asunto de la Orden del Día.

El C. Secretario.- Señor Presidente, el siguiente asunto de la Orden del Día, es la intervención del ciudadano Representante René Torres Bejarano, del PRD, sobre materia de trabajo.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el ciudadano Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Representante René Torres Bejarano.- Gracias, señor Presidente.

Si nosotros analizamos la problemática que existía en el transporte colectivo antes de 1981, nos vamos a dar cuenta de algunas características como carencia de planeación, falta de integración, anarquía, unidades chatarra contaminantes, falta de instalaciones adecuadas para resguardo, mantenimiento, conservación del parque vehicular, pésima retribución económica, pago por boleto vendido y número de vueltas realizadas, exceso de velocidad, etcétera, mucha de esta problemática era propia de esa etapa del pulpo camionero.

Sin embargo, si analizamos la nueva problemática en la que está sujeta actualmente el sistema Ruta 100, tampoco difiere en gran parte con respecto, por ejemplo, al escaso mantenimiento, a la inexistencia de refacciones para reparaciones, unidades chatarra, contaminantes, etcétera. La problemática sigue siendo más o menos la misma. Nos hace llegar a ciertas conclusiones de que el pulpo camionero no pudo resolver el problema del transporte colectivo, pero tampoco el proceso de municipalización. Tampoco fue factible con este proceso satisfacer el problema del transporte colectivo.

Sin embargo, nos hacen una nueva propuesta. Nos proponen ahora que con la cooperativización sí va a ser posible que en el futuro ahora sí ya tenemos la mejor solución.

Esta acción que nos propone está prácticamente bastante fuera de contexto, porque nos prometieron un plan integral por parte del Departamento del Distrito Federal que no nos lo han presentado. Sin embargo, ya se están realizando acciones supuestamente en base a ese plan integral.

Por eso, voy a hacer la siguiente propuesta, y también en virtud de la corrupción que sabemos que está detrás de toda esta problemática:

Ciudadano Presidente; ciudadanos miembros de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal:

Considerando que, unida a la problemática que caracteriza a la situación del Organismo de Transporte Colectivo Ruta 100, como es escaso mantenimiento, inexistencia de refacciones para reparaciones, unidades-chatarra contaminantes, precaria situación presupuestal, estructura tarifaria rezagada, fuerte proceso de desinversión, altos costos de operación, recarga administrativa, insuficientes y mal servicio, abandono del parque vehicular, etcétera, que obligaron al Departamento del Distrito Federal a imponer su disolución, se encuentran subyacentes actos ilícitos de los propios trabajadores, como son robos de alcancías, extracción ilícita de refacciones, descomposturas intencionadas, etcétera.

Pero principalmente, este fracaso se debe a la

corrupción de administradores, como son compras y contratos fraudulentos, desvíos ilegales de recursos, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, tenemos la siguiente propuesta:

En virtud de que el Departamento del Distrito Federal ha informado sobre la realización de una auditoría al organismo Ruta 100, estoy solicitando a esta Presidencia que se requiera a las autoridades que correspondan para que la Comisión de Vigilancia y Seguimiento de la Contabilidad y Gasto Público de esta Honorable Asamblea tenga conocimiento del proceso y resultados de la mencionada auditoría y de las acciones correctivas que se tomen al respecto.

Atentamente, René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Presidente.- Consulte la Secretaría en los términos del artículo 58, fracción II, si hay oradores en pro o en contra de la propuesta presentada por el ciudadano Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Secretario.- Se pregunta, por instrucciones de la Presidencia, a los ciudadanos Representantes si hay oradores en pro y oradores en contra de la anterior proposición, leída en esta tribuna por el Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

No hay oradores.

El C. Presidente.- Consulte la Secretaría en los términos del artículo 58, fracción III, si es de admitirse a discusión la propuesta presentada por el ciudadano Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la proposición presentada por el ciudadano Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida, señor Presidente.

El C. Presidente.- Tómese para su estudio y dictamen a la Onceava Comisión que preside el ciudadano Representante Benjamín Hedding Galeana.

Continúe la Secretaría con el siguiente asunto de la Orden del Día.

El C. Secretario.- Señor Presidente, el siguiente asunto de la Orden del Día es una proposición a fin de atender los daños del pasado sismo y prevenir los efectos futuros, que presenta el Partido Popular Socialista.

El C. Presidente.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

El C. Representante Francisco Leonardo Saavedra.- Gracias señor Presidente; compañeras y compañeros.

"Propuestas que presenta la fracción parlamentaria del Partido Popular Socialista ante la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a fin de atender los daños de los pasados sismos y prevenir los posibles efectos que pudieran causar otros.

Los más reciente sismos que sufrió la Ciudad de México, los martes 28 de marzo y 2 de mayo pasados, trajeron a nuestra memoria los trágicos sucesos, que por fenómenos de esa naturaleza acontecieron en 1985, y que marcaron un hito en la historia de la ciudad y en la vida de todos los capitalinos.

A partir de esa fecha, ha pesado sobre la ciudadanía un sentimiento de impotencia e indefensión, debidos, con toda razón, al elevado grado de vulnerabilidad que la ciudad demostró ante estos fenómenos.

Esto explica la preocupación de la población en general, y de las fuerzas democráticas en particular, por conocer, por una parte, qué acciones se llevaron a cabo de manera inmediata a los sismos en materia de identificación y localización de daños, así como de atención a la población, y, por otra parte, qué medidas se están tomando para prevenir el surgimiento de nuevos sismos, con intensidades similares e inclusive mayores que las de 1985.

Sobre los sismos más recientes, el Departamento del Distrito Federal informó que se puso en operación el Sistema de Protección Civil del Distrito Federal tanto para verificar daños y rehabilitar servicios, como para velar por la seguridad de la población.

Toda esta movilización dió, sin embargo, un reporte optimista de los acontecimientos, sobre todo en el caso de la inspección a escuelas, edificios de oficinas y viviendas, en donde los dictámenes más comunes fueron en el sentido de daños menores, fisuras, y pequeñas grietas, lo que hace pensar que en las aproximadamente tres mil inspecciones realizadas, hubo una simple revisión visual.

Esto resulta preocupante, debido a que se tiene

conocimiento de que existen cientos de construcciones en la Ciudad de México dañadas por los sismos de 1985 o aún antes, que no han sido atendidas a pesar de que están habitadas por familias numerosas y de bajos recursos, que no cuentan con otra alternativa de espacio para vivir.

Este problema se agrava ante la existencia de propietarios morosos o indiferentes ante los peligros que representa el que sus inmuebles estén resentidos estructuralmente y sigan cobrando sus rentas, en tanto el gobierno no los fuerza a enfrentar su responsabilidad.

Peor aún, el caso de propietarios que después del gran sismo aprovecharon para sacar a los inquilinos de los edificios, y después de hacerles reparaciones menores y superficiales a sus inmuebles, los cambiaron al régimen de condominio para obtener cuantiosas ganancias por su venta.

Creemos que ha habido insuficientes modificaciones en el Reglamento de Construcciones que han favorecido la especulación aún con edificios dañados.

En general, los cambios que se han hecho públicos al Reglamento se refieren a nuevas especificaciones y normas que refuercen la estructura de las construcciones y garantizan su estabilidad. Sin embargo, a pesar de que en el propio Reglamento se advierte que el suelo del Distrito Federal, está dividido en 3 zonas, según su consistencia: blanda, dura, y en proceso de ablandamiento; el Reglamento se aplica indistintamente a cualquiera de ellas saltando a la vista que debe haber especificaciones diferentes según el área de que se trate dentro del Distrito Federal.

Por otra parte, de poco servirían las mejoras al Reglamento si no se acompañan de la inspección y mejora del equipo de técnicos y profesionales encargados de la inspección de obras autorizadas por las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal o, en su caso, de clausurar los no autorizados o que no cumplen con los requisitos y especificaciones asentadas tanto en los planos arquitectónicos como en la memoria del cálculo.

Como es bien sabido, para empezar, el personal de las Delegaciones destinado a la inspección de obras, es insuficiente, sobre todo en aquellas de crecimiento urbano acelerado como son: Izapalapa, Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan, Alvaro Obregón y Cuajimalpa, en las que el llamado crecimiento hormiga, se da cotidianamente y en muchas ocasiones sin conocimiento de las autoridades. En el mejor de los casos, los inspectores sólo se presentan una sola ocasión a cada obra, lo que da lugar tanto a supervisiones deficientes en cuanto a materiales y especificaciones empleadas durante la cons-

trucción sobre todo en el uso del acero y del concreto, como a la posibilidad de corrupción, por parte de los representantes de las autoridades, para ignorar que se viola el Reglamento.

Evidentemente que estas deficiencias e incumplimientos tanto en el propio Reglamento como en su observancia, además de contribuir a extender la ciudad sobre zonas no consideradas aptas para el desarrollo urbano, contribuyen también a hacer más numeroso el total de viviendas inseguras, con alto grado de inestabilidad, que se han erigido prácticamente al margen del Reglamento de Construcciones, y que en conjunto forman zonas de vivienda, dentro del D.F., con alta vulnerabilidad al colapso en caso de sismo.

Por estas razones, con base en el artículo 8 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el grupo partidista del PPS hace las siguientes

Proposiciones:

Que se revise de manera inmediata y profesional las viviendas, escuelas e inmuebles con otros usos, dañados por los recientes sismos, así como los afectados anteriormente.

En el caso de viviendas populares dañadas, si éstas son declaradas inhabitables, debe brindarse vivienda provisional a sus moradores, en tanto se refuerza la que ocupaban, o se les incluye en un programa oficial de vivienda.

Que se lleve a cumplimiento la orden de las autoridades capitalinas de demoler los edificios dañados que así ameriten, a cargo de los dueños de los inmuebles, o a su costa.

Que se revise el Reglamento de Construcciones vigente a fin de considerar normas y especificaciones de construcción para cada una de las zonas geológicas en que está dividido el territorio del Distrito Federal.

Que se cumplan las inspecciones de obra por otra parte de las Delegaciones Políticas, en cuanto a cobertura y vigilancia intensiva, a fin de garantizar la aplicación del Reglamento, y con ello la estabilidad de las construcciones."

Firman estas proposiciones el Representante Héctor Ramírez Cuellar, el Representante Humberto Pliego Arcenas y un servidor Francisco Leonardo Saavedra.

El C. Presidente.- Consulte la Secretaría en los términos del artículo 58 si hay oradores en pro o en contra de la propuesta.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si hay oradores en pro y en contra.

El C. Representante César Augusto Santiago (Desde su curul).- Podría leer el texto de la proposición.

El C. Presidente.- Si es tan amable la Secretaría sírvase leer el texto de la propuesta presentada por el ciudadano Representante Leonardo Saavedra del Partido Popular Socialista.

El C. Secretario.- Con mucho gusto, dice

"Proposiciones:

Que se revise de manera inmediata y profesional, se revisen debe ser, las viviendas, escuelas e inmuebles con otros usos dañados por los recientes sismos, así como los afectados anteriormente.

En el caso de viviendas populares dañadas, si estas son declaradas inhabitables, debe de brindarse vivienda provisional a sus moradores en tanto se refuerza la que ocupaban o se les incluye en un programa oficial de vivienda.

Que se lleve a cumplimiento la orden de las autoridades capitalinas de demoler los edificios dañados, que así lo ameriten, a cargo de los dueños de los inmuebles o a su costa.

Que se revise el Reglamento de Construcciones vigente a fin de considerar normas y especificaciones de construcción para cada una de las zonas geológicas en que esta dividido el territorio del Distrito Federal y que se cumplan las inspecciones de obra por parte de las Delegaciones Políticas en cuanto a cobertura y vigilancia intensiva, a fin de garantizar las aplicación del Reglamento y con ello la estabilidad de las construcciones."

El C. Presidente.- Esta Presidencia consulta si hay oradores en pro o en contra.

Consulte entonces la Secretaría en los términos de la fracción III, del artículo 58, en votación económica se es de admitirse a discusión la proposición presentada por el ciudadano Representante, Leonardo Saavedra del Partido Popular Socialista.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la proposición presentada por el ciudadano Representante, Leonardo Saavedra, por el Partido Popular Socialista.

Los que estén porque se admita, sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida señor Presidente.

El C. Presidente.- Tómese para su estudio y dictamen a la III Comisión de Vivienda Construcción y Edificaciones, que preside el ciudadano Representante Alfonso Godínez López.

Continúe la Secretaría con el siguiente asunto de la Orden del Día.

El C. Secretario.- Señor Presidente, el siguiente asunto de la Orden del Día, es una proposición del ciudadano Representante Rene Torres Bejarano del Partido de la Revolución Democrática, sobre vivienda y uso del suelo.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Rene Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Representante Rene Torres Bejarano.- Con su venia, señor Presidente.

Ciudadano Presidente, ciudadanos Representantes:

Al instalarse esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el pasado 14 de noviembre todos nosotros, Asambleaístas y fracciones nos propusimos desarrollar un conjunto de tareas y funciones, de acuerdo al mandato que nos fue encomendado.

Tanto la ciudadanía como desde distintos grupos sociales, políticos y desde todos los puntos de la ciudad, en un inicio recibimos demandas a problemas concretos y en los hechos esta Asamblea de Representantes ha sido motivo de expectativa política y debate entre los ciudadanos y las formas de gobierno presente y futuras de la Ciudad de México.

Es en este sentido, que importantes organizaciones del movimiento urbano popular, me han pedido expresar y proponer la discusión en torno a uno de los grandes problemas de la ciudad, que es la vivienda.

Esta jornada, en lucha por la solución del problema de la vivienda tiene como objetivo, según han expresado las organizaciones, abrir públicamente en la sociedad un debate mediante propuestas y diagnósticos que permitan solucionar y entender la magnitud del problema de la vivienda.

En situaciones anteriores, las Comisiones de la Asamblea hemos atendido los problemas que han sido planteados y, sin embargo, la limitación de nuestras funciones y un cierto decaimiento de las expectativas que nos habíamos forjado nosotros mismos, como los gestores de los problemas ciu-

dadanos, tenemos que reconocer que hemos sido rebasados por los problemas. De esto, yo quisiera recoger el hecho de que la reiterada presencia de algunas organizaciones populares ante esta Asamblea, lo que está significando es una llamada de atención sobre las funciones que esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en el sentido de que no podemos asumir responsabilidades de gestión concreta y particularmente ante las autoridades y el gobierno de la ciudad, cuando el mismo gobierno no ha logrado encontrar políticas generales de solución a los grandes problemas.

De esta manera, corresponde a nosotros retomar de manera seria y formal la discusión. Que este debate debe estar ligado a propuestas y alternativas que signifiquen la posibilidad de convertirse en prácticas o medidas de acción para la solución de los problemas y no, como hasta ahora ha sucedido, que esta Asamblea de Representantes organiza y levanta foros de discusión en torno a problemas, como el del transporte y al final es el gobierno capitalino el que decide, unilateralmente al margen del debate aquí desarrollado, otro tipo de decisiones.

Creemos que esta situación, lejos de fortalecer la democracia en la ciudad y fortalecer a esta Asamblea de Representantes, lo que hace este tipo de prácticas es descalificarnos y condenarnos al aislamiento de los problemas y sus soluciones. Hasta ahora, aquí existe la tendencia de discutir hechos consumados del gobierno. Esto tiene un costo: perder la iniciativa y convertir a esta Asamblea en una caricatura de parlamentarismo de debate plural.

Creo que en la medida en que estemos al margen del debate real de los problemas y fuera de las instancias donde se deciden las soluciones generales, nuestra dignidad como Asambleaístas, como Representantes populares, está en juego.

Por lo anterior, propongo debatir previamente con quienes hoy desde la sociedad nos lo reclaman, el problema de la vivienda. Propongo que tomemos la iniciativa con la ciudadanía y los grupos organizados que cuentan con una importante experiencia. Ellos, los que están aquí afuera o en este recinto, me han pedido que dé lectura a un documento, mismo que yo propongo que sea base para la discusión entre nosotros.

A continuación, daré lectura del documento que presentan los compañeros que nos visitan:

Honorable pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Las organizaciones populares aquí presentes, desarrolladas a lo largo de varios años tanto en la periferia como en la parte consolidada de la ciudad, hemos acumulado a lo largo de este tiempo un

conjunto de diagnósticos y propuestas sobre una gran cantidad de problemas que afectan a esta gran ciudad.

La Asamblea de Barrios de la Ciudad de México, la Unión de Colonias Populares del Valle de México y la Alianza Vecinal, conformada por la Unión Popular Valle Gómez, el Centro Morelos y Amanecer del Barrio, nos hemos abierto paso inicialmente a lograr conjuntamente con otras organizaciones y la ciudadanía, la democratización de la gestión social, la independencia de las organizaciones sociales con respecto a la paternidad de los organismos políticos.

Anteriormente, el Departamento del Distrito Federal y los Delegados, sólo atendían o contraban los recursos ante los grupos que fuesen avalados por el partido oficial o los Diputados y Senadores. Con el sismo, se acabó esta realidad, muchos trataron de resistir y la realidad de la sociedad, la nueva conciencia ciudadana, barrió con esta vieja práctica antidemocrática y corporativa; creemos además que esto no volverá y por tanto, es necesario que todos entendiéramos la lección que la ciudadanía nos ofrece, para que desde las organizaciones populares y sociales, desde todas las instancias políticas y gubernamentales, así como las instituciones, nos propongamos fortalecer la democracia y no sofocar la iniciativa popular.

No venimos aquí a pedir que gestionen nuestras demandas, de lo que hemos dicho anteriormente podemos afirmar que la gestión la realizamos nosotros, que sabemos hacerla y que incluso podríamos prestar un trabajo de asesoría a la Comisión de Atención Ciudadana de esta Honorable Asamblea. En particular, lo que reclamamos es que esta Asamblea de Representantes se constituya en un espacio real de debate, que tenga la profundidad y el conocimiento necesarios sobre los problemas y que sus propuestas sean efectivamente materia para la legislación y la implementación de políticas concretas.

Es por eso que hemos acudido a este recinto, a llamar la atención no sólo de ustedes sino de todos los capitalinos sobre lo que es la preocupación de miles y quizás millones de ciudadanos que carecen de una vivienda digna; deseamos que en este debate no sólo seamos nosotros y ustedes los que intervengan, también deseamos que lo que aquí se diga valga, que las palabras tengan peso por su seriedad y conexión con los problemas.

Hemos decidido hacer de este punto el centro del debate, porque consideramos que ese es el mandato que le otorgó la Ley y la voluntad popular del 6 de julio. En el debate es necesaria la comparecencia de quienes planean las políticas; consideramos necesaria la comparecencia de los funcionarios de

SEDUE y del Departamento del Distrito Federal; nosotros como entidades sociales buscaremos también ese diálogo concreto, pero consideramos mantener como referencia a esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Este es un planteamiento, negarse a él, también con toda seguridad, tendrá sus implicaciones, los problemas se expresarán por uno u otro lado. En este sentido, proponemos a su discusión los siguientes temas y problemas, así como las propuestas que hemos elaborado. Someteremos a su consideración los puntos en torno al suelo, al programa de vivienda fase 2, la problemática inquilinaria, el crédito y los organismos de vivienda.

Suelo y crecimiento urbano. La actual política sobre el suelo urbano en la Ciudad de México, se ha limitado casi exclusivamente a determinar y señalar los usos del suelo y las entidades. En torno al crecimiento y a la expansión territorial, las políticas gubernamentales se han ceñido a inhibir, sin mucho éxito, el crecimiento de la mancha urbana, a reubicar, regularizar y mantener las zonas de reservas ecológicas.

Sin embargo, el crecimiento poblacional, pese a la reducción de las tasas de natalidad, ha continuado desarrollándose. En este sentido, hemos planteado en innumerables instancias, que la ciudad aún tiene reservas para crecer hacia adentro, mediante una política del suelo que permitiese ganar espacio para la vivienda y el desarrollo urbano. Esto plantea necesariamente de recursos legislativos, jurídicos y sobre todo de voluntad política, ya que implica tomar en cuenta la participación de los ciudadanos en la planificación urbana y en los destinos del suelo urbano.

La regularización del suelo que se realiza para incorporar áreas ejidales y comunales al espacio urbano, es fundamental para la dotación de servicios a cientos de colonias que requieren de atención y equipamiento; no obstante, es necesario que esta política esté acompañada de un paquete fiscal, un programa de reordenamiento y equipamiento de las colonias a regularizar.

En lo que respecta al paquete fiscal, es necesaria la exención de impuestos por escrituración.

Por lo que respecta al programa de regularización, cada colonia deberá ir acompañada de un programa para vivienda, reordenamiento y equipamiento urbano; en el caso de asentamientos formados en base al fraccionamiento clandestino o a irregularidades donde estén distintos intereses o formas de posesión, es necesario el uso de la expropiación para la regularización de ese suelo.

Por otra parte, la regularización debe observar

mecanismos en contra de la especulación, el monopolio y la intermediación de agencias e inmobiliarias que utilizan los programas de regularización como una vía para la ampliación del mercado inmobiliario.

Crecimiento hacia adentro. La regularización del suelo urbano no es patrimonio exclusivo de las zonas periféricas de la ciudad, una reedensificación de la ciudad, una política del suelo al interior de la misma, permitiría crecer poblacionalmente hacia adentro, aprovechando la infraestructura urbana existente.

La ciudad necesita de una reserva del suelo para vivienda, equipamiento, áreas verdes, mismo que puede encontrarse colonia por colonia, y barrio por barrio.

Es en base a esto que se requiere un nuevo catastro o instrumentos legales de la sociedad para ganar suelo.

La irregularidad originada en los intestados sin sucesión, los que tienen abandono fiscal, los que permanecen ociosos, los planes deben castigar y prohibir como uso del suelo la ociosidad.

Sin esta política de suelos, no es posible planificar y reordenar la ciudad.

Fracasar en ello, significa optar por el crecimiento de la mancha urbana, con el consecuente costo en la introducción de servicios.

Esta propuesta significa, en términos generales, la reutilización del espacio urbano y hacer valer el derecho de todos los habitantes al suelo.

Si hay suelo, hay vivienda, hay planificación, hay crecimiento, esto fue perfectamente demostrado en la reconstrucción por el programa de renovación habitacional y el Programa de Vivienda Fase II.

Por esto, en base al artículo 58 de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, proponemos un primer acuerdo:

Primer Punto de Acuerdo: Que esta Asamblea de Representantes se manifieste a favor del derecho al suelo, de todos los habitantes de la ciudad y que, a partir de esto, se deriven los programas de regularización de planeación y desarrollo urbano, que mejoren las condiciones de vivienda de sus habitantes.

Que el programa de regularización que se lleva a cabo, se haga extensivo a la parte consolidada de la ciudad y que, en base a ello, se integre una reserva territorial con porciones de suelo en toda la ciudad.

Que las ciudades perdidas en las zonas urbanas, no sean reubicados sus pobladores, sino que en base a proyectos de vivienda que permitan la reutilización del suelo, estas zonas sean incorporadas al desarrollo urbano, con el respectivo derecho de sus pobladores al suelo que han ocupado y, por ende, a la ciudad.

Que se realice un nuevo catastro en la ciudad y la información registral de las propiedades urbanas.

Que se establezcan paquetes fiscales para facilitar la escrituración de los beneficiarios de la regularización.

Que los programas de la regularización vayan acompañados de programas de mejoramiento de vivienda y equipamiento urbano de las colonias.

Que la SEDUE, como organismo normativo, asuma esta función y defina plenamente su política de suelo en las grandes ciudades y, en especial, en la Ciudad de México.

Este es el primer punto de Acuerdo propuesto por los compañeros, con respecto al problema del suelo.

Con respecto al problema de la vivienda dañada y en mal estado, los compañeros dicen lo siguiente:

Tras los terremotos de 1985, la sociedad ganó espacios de atención importantes; dos de ellos fueron el Programa de Renovación Habitacional y el Programa Emergente de Vivienda Fase II. Estos programas fueron espacios reales de participación de la ciudadanía y, sin embargo, existe una tendencia sumamente retardataria que quisiera ver este episodio como un hecho coyuntural y extraordinario.

Las organizaciones aquí presentes fuimos actores de estos hechos y creemos que, en base a la experiencia surgida de la participación democrática, el uso correcto de recursos, de la vigilancia popular y la movilización social, es posible reutilizar estos espacios para resolver problemas que hoy se ven como accidentales.

Los sismos y otros fenómenos naturales dejan cada año decenas de viviendas dañadas, inhabitables, que no pueden ser abandonadas a falta de opciones. El suelo que ocupan estas viviendas, sin embargo, es sumamentepreciado y reutilizable.

En días pasados, los dos sismos registrados en la ciudad dejaron decenas de estas viviendas en estado peligroso. Las lluvias y las granizadas volvieron aún más grave esta situación y, sin embargo, no existen mecanismos para atender esta porción de

ciudadanos que de manera emergente requieren de atención.

Para este caso, proponemos el segundo Punto de Acuerdo:

Que se mantenga el programa Emergente de Vivienda Fase II para la atención permanente de estos casos.

Que este programa produzca vivienda para reubicaciones urgentes.

Que este programa tenga bajo su custodia campamentos para reubicar temporalmente a familias, mientras se realizan las obras necesarias, a fin de reconstruir o rehabilitar las viviendas.

Que se dote de recursos a este programa para situaciones emergentes, dada la fragilidad de numerosos inmuebles en mal estado.

Este es el segundo punto de acuerdo propuesto, correspondiente a vivienda dañada y en mal estado.

Con respecto a la problemática inquilinaria, los compañeros presentes dicen lo siguiente:

En semanas pasadas, a esta Asamblea de Representantes hemos traído testimonios de la gravedad de la situación inquilinaria en la ciudad. Algunos Representantes manifestaron que estábamos creando situaciones artificiales con fines políticos y que las familias instaladas afuera de este recinto no eran sujetas de ninguna amenaza derivada de este conflicto arrendatario-arrendadores.

En la averiguación previa 9A-15-15-89, está contenida la gravedad de un caso donde inquilinos, sin ninguna opción para desocupar, pasan de un juicio de carácter civil a un juicio de carácter penal, con la amenaza de no sólo perder su vivienda, sino además su libertad.

Desgraciadamente, carecemos de datos precisos para entender la magnitud de estos problemas, pero estamos seguros que a partir de una información verídica que proporcionara la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, sería posible establecer el aumento de casos donde inquilinos son acusados de despojo por no atender una orden de desocupación.

En atención a la veracidad, dejamos en manos del Representante Manuel Díaz Infante el número de averiguación previa a fin de convencerlo de que nuestra demanda no era artificial.

De antemano sabemos que en esta Asamblea no estaba la solución a nuestros problemas planteados, sin embargo, creímos que era necesario arribar

a la conclusión que el problema inquilinario no requiere de gestores, sino de una readecuación legislativa, freno a la especulación, límites entre el interés privado y las necesidades sociales, defensa del parque de vivienda en renta, ampliación del mercado, recursos financieros para el mejoramiento y la adquisición.

Observamos que la problemática se está extendiendo y lo que anteriormente era patrimonio de las colonias y barrios populares ahora se extiende a las colonias de sectores medios, donde las alzas y los juicios que se han incrementado inusualmente en los últimos meses. Esa situación no tardará en manifestarse y nos parece que la desatención no será la mejor política para este problema.

El Estado ha diferido enfrentar decididamente este problema, escudado en el hecho de que los conflictos sobre el arrendamiento son un conflicto entre particulares, para la visión estatal una buena legislación o solamente reglas claras como en cualquier mercado entre ofertantes y demandantes bastan para la atención de este problema.

Hemos concurrido a ver que detrás del problema inquilinario está la destrucción de viviendas, los cambios en el uso del suelo, la especulación financiera, la inflación, el aumento de intereses de la deuda interna y la caída de la renta del suelo. Podemos afirmar también que para los propietarios de bienes inmuebles de renta para casas habitación el futuro es sumamente difícil.

Entendiendo que el problema requiere atender los intereses de los propietarios al igual que el de los inquilinos, este problema plantea medidas sumamente generales como el pago justo por los inmuebles para los propietarios, la regularización de la propiedad urbana, el reconocimiento de distintos tipos de mercados de vivienda en renta que requieren de distintas legislaciones, seguridad de los inquilinos a ocupar una vivienda, recursos financieros para planificar y realizar cambios en base a créditos, programas de mejoramiento.

Los lanzamientos no conducen al equilibrio de estas relaciones, quienes no desean atender este problema se escudan en el hecho de que esta ciudad esconde todo y es insignificante que una familia esté con sus pertenencias en la calle. Es debido a eso que hasta este lugar hemos traído a todas las familias desalojadas, a fin de que la sociedad y la Asamblea de Representantes del Distrito Federal como representante de la sociedad, haga uso de sus facultades para atender y solidarizarse con las familias desalojadas.

Debido a que no es posible atender casuísticamente este problema o estos problemas, proponemos:

Tercer Punto de Acuerdo: Este tercer punto de acuerdo es referente a la problemática inquilinaria. Ratificar y hacer valer el derecho constitucional a la vivienda; demandar de la ciudadanía solidaridad con las familias desalojadas de sus viviendas; demandar la atención del gobierno ante este problema; analizar, discutir y proponer las modificaciones necesarias en materia legislativa, financiera y de programas para la atención del problema inquilinario; mecanismo de atención a familias desalojadas, mediante recursos públicos y de las organizaciones sociales e inquilinarias; instalación de campamentos provisionales para familias desalojadas. Este es el tercer punto de acuerdo correspondiente al problema inquilinario.

Con respecto al problema de crédito, los compañeros presentes mencionan lo siguiente:

Crédito: construir vivienda actualmente para familias con ingresos menores de 2.5 veces el salario mínimo es hoy casi imposible, en base a las reglas de operación de los organismos crediticios como FONHAPO. Una vivienda de renovación habitacional costaba en 1986 un poco más de 1200 salarios mínimos, hoy esa vivienda requiere para ser construida de 2600 salarios mínimos y FONHAPO, en sus reglas de operación sólo presta 2000 salarios mínimos, es por tanto necesaria una decisión para readecuar estas reglas de operación, resolviendo al mismo tiempo el carácter blando, entre comillas, de los créditos ya que el 15% de enganche resultará entonces totalmente irregular o irreal para miles de familias que ahorran.

Por otro lado, urge para las viviendas, mismo que hemos venido proponiendo desde 1987. Este fondo de vivienda, como institución de ahorro y participación podría contribuir a reunir fondos para el financiamiento de proyectos y la producción de vivienda. Este fondo debería estar articulado a los programas de regularización y mejoramiento urbano, a fin de aplicar sus recursos en zonas donde están establecidos programas en beneficio de la población.

Por esto tenemos este cuarto punto de acuerdo, cuarto y último punto de acuerdo con respecto al crédito.

Punto de Acuerdo: Solicitar a las autoridades correspondientes modificación a las líneas de crédito del FONHAPO, adecuándolas a la realidad salarial de los beneficiarios, se propone aumento de crédito en FONHAPO de 2000 a 2600 salarios mínimos.

Se propone también reducción de los enganches y mensualidades.

Constitución del fondo de la vivienda con parti-

cipación del ahorro popular.

Articulación de este fondo a los programas de regularización y mejoramiento.

Atentamente: Pacto de Tacuba, Alianza Vecinal de la Ciudad de México, Asamblea de Barrios de la Ciudad de México, Unión de Colonias Populares del Valle de México.

(Porras)

Señor Presidente, con fundamento en el artículo 58 y haciendo nuestros los planteamientos vertidos, proponemos que se acepte a discusión el documento y pase a las Comisiones respectivas.

Atentamente, los integrantes del Partido de la Revolución Democrática. Muchas gracias.

El C. Presidente.- En los términos del artículo 58, fracción II, solicite la Secretaría si hay oradores inscritos en pro o en contra a la propuesta presentada por el ciudadano Representante René Torres Bejarano del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si hay oradores en pro o en contra de la proposición hecha por el compañero Representante René Torres Bejarano, por el Partido de la Revolución Democrática.

El C. Presidente.- No habiendo oradores inscritos, consulte la Secretaría en los términos del artículo 58, en votación económica, si es de admitirse a discusión la propuesta presentada por el ciudadano René Torres Bejarano del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la proposición presentada por el ciudadano Representante René Torres Bejarano del Partido de la Revolución Democrática. Los que estén porque se admita sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida señor Presidente.

El C. Presidente.- Téngase para su estudio y dictamen a la Tercera Comisión que preside el ciudadano Representante Alfonso Godínez López.

Continúe la Secretaría con el siguiente asunto de la Orden del Día.

El C. Secretario.- Señor Presidente, el siguiente asunto es un punto de Acuerdo sobre ecología, que presentará la compañera Representante Ofelia Casillas del Partido Revolucionario Institu-

cional.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra a la ciudadana Representante Ofelia Casillas Ontiveros, del Partido Revolucionario Institucional.

La C. Representante Ofelia Casillas Ontiveros.- Compañeros Asambleístas: Es cierto que todos estamos conscientes de la gravedad que representa para nuestra ciudad, el problema de la contaminación ambiental, es verdad que a todos

(Ruido en las galerías)

El C. Presidente.- De la manera más atenta y respetuosa, a nuestros invitados en las galerías, en los términos del artículo 207 y 209, guardar respeto y compostura durante el presente debate.

Continúe la Representante Ofelia Casillas Ontiveros.

La C. Representante Ofelia Casillas.- Es verdad que a todos nos preocupa; pero también debemos reconocer que la participación de la comunidad para resolverlo no siempre es la que exige un problema de esta magnitud y naturaleza.

Así pues, proporcionar esta participación es fundamental para abatir los efectos de un fenómeno, que bien sabemos no solamente afecta la salud de los que aquí residimos, sino que pone en peligro la vida misma.

Las acciones que realiza el gobierno, para enfrentar el problema, necesitan ser apoyadas con mayor compromiso por parte de la población para alcanzar mejores resultados, en el menor tiempo posible.

Estamos conscientes de que la contribución personal y comunitaria para resolverlo es ahora más que nunca, factor indispensable y determinante.

El Instituto de Ecología divulgó un estudio sobre el crecimiento caótico y brusco de la Ciudad de México. En este documento se dice que mientras las normas internacionales señalan un mínimo de 9 metros cuadrados de espacios verdes por individuo, para vivir sin daños a la salud, en el Distrito Federal, cada persona cuenta con solo medio metro, pues de una extensión de 2 mil 394 kilómetros cuadrados, que tiene la ciudad, solo 395 corresponden a parques y jardines.

De ahí que las perspectivas sean alarmantes, hay que destacar que existe una amplia disposición de muchos sectores de la comunidad para contribuir a resolver el problema de la contaminación.

Con entusiasmo compartimos estos afanes, conscientes de que un problema de esta complejidad exige de continuas aportaciones; de esfuerzos y dedicación permanente, para ser abatido de manera radical y definitiva.

Con base a estos criterios, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

Único: La Asamblea de Representantes del Distrito Federal y el Departamento del Distrito Federal desarrollarán un intensivo programa de reforestación en las áreas verdes de la capital, proporcionando su regeneración y cuidado. Esta campaña se conducirá a través de la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Rural, COCODER y se invitará a integrarse a los sectores sociales y privado, para que a través de la participación de las escuelas, sindicatos y otras organizaciones, la campaña alcance una mayor amplitud y trascendencia.

La próxima temporada de lluvias favorecerá notablemente el resultado de estos esfuerzos.

Muchos ciudadanos han expresado, incluso a través de los medios de comunicación, su voluntad de integrarse a las campañas de reforestación. Motivados entonces, dentro de este programa, que cada residente de la ciudad siembre un árbol frente a su casa y que lo haga en el parque más cercano o frente al sitio donde trabaja. Un acuerdo de esta naturaleza representará, sin duda, una importante aportación de esta Honorable Asamblea a las promociones que se realizarán para que esta ciudad recobre nuevamente la salud ambiental que alguna vez perdió ante nuestra indiferencia. Muchas gracias.

El C. Presidente.- Muy bien. Continúe la Secretaría con el siguiente asunto de la Orden del Día.

El C. Secretario.- Señor Presidente, el siguiente asunto de la Orden del Día es la intervención del ciudadano Representante Alfredo de la Rosa, para solidarizarse con los motivos de la huelga del PRT.

El C. Presidente.- Consulte la Secretaría en los términos del 58, si es de admitirse a discusión la propuesta presentada por la ciudadana Ofelia Casillas, del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la proposición presentada por la ciudadana Representante Ofelia Casillas, del PRI y a la que dio lectura en tribuna.

Los que estén porque se admita, sírvanse mani-

festarlo poniéndose de pie.

El C. Presidente.- Sírvase leer la propuesta para aclarar a la Asamblea los términos de la misma.

El C. Secretario.- Vamos a dar lectura al punto único de la propuesta de la Representante Ofelia Casillas:

"Único: La Asamblea de Representantes del Distrito Federal y el D.D.F. desarrollarán un intensivo programa de reforestación en las áreas verdes de la capital, propiciando su regeneración y cuidado.

Esta campaña se conduciría a través de la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Rural, COCODER y se invitaría a integrarse a los sectores social y privado, para que a través de la participación de las escuelas, sindicatos y otras organizaciones, la campaña alcanzara una mayor amplitud y trascendencia. La próxima temporada de lluvias favorecería notablemente el resultado de estos esfuerzos; muchos ciudadanos han expresado, incluso a través de los medios de comunicación, su voluntad de integrarse a las campañas de reforestación; molievemos entonces dentro de este programa, que cada residente de la ciudad siembre un árbol frente a su casa o que lo haga en el parque más cercano o frente al sitio donde trabaja. Un acuerdo de esta naturaleza representará, sin duda, una importante aportación de esta Honorable Asamblea a las promociones que se realizan, para que esta ciudad recobre nuevamente la salud ambiental que alguna vez perdió ante nuestra indiferencia."

El C. Presidente.- Prosiga con el trámite la Secretaría.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea en votación económica, si es de admitirse a discusión la proposición presentada por la ciudadana Representante Ofelia Casillas, a la que se dio lectura.

Los que estén porque se admite sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida, señor Presidente.

El C. Presidente.- Tórnese para su estudio y dictamen a la Cuarta Comisión que preside el ciudadano Representante Manuel Díaz Infante.

Continúe la Secretaría con el siguiente asunto de la Orden del Día.

El C. Secretario.- Bien, el siguiente asunto de

la Orden del Día es la intervención del ciudadano Representante Alfredo de la Rosa, para solidarizarse con los motivos de la huelga del PRT.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Alfredo de la Rosa, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

El C. Representante Alfredo de la Rosa.- Compañero Presidente, compañeros: No cabe duda que el Zócalo de esta ciudad es el principal foro del país, aquí se acude para manifestar y reclamar o para celebrar acontecimientos festivos.

A las muchas manifestaciones ahí realizadas, una más se inicia, ésta con una demanda que los nuevos tiempos que vive nuestro país exigen sea atendida de inmediato. Nuevos tiempos vive nuestro país, tiempos que hace necesario un nuevo pacto social; algunos pasos se han dado por parte del Gobierno Federal por buscar la concordia nacional, en tal sentido hace pocos días se acaba de publicar una nueva lista de amnistiados en diferentes Estados de la República y de estos, del Distrito Federal solamente vimos un nombre que es el de Francisco de la Cruz.

No cabe duda que la excarcelación de compañeros presos políticos es un avance, compañeros que motivados por razones políticas cometieron delitos del fuero federal y común; sin embargo, este segundo paso hacia la amnistía general no es lo suficientemente decidido que espera la sociedad.

En el Distrito Federal permanecen encarcelados los dos hijos de Francisco de la Cruz, presos por haber desarrollado desafiantes campañas, presionando para lograr la liberación de su padre; los tres miembros de la Preparatoria Popular responsables del bombarzo a Palacio Nacional hace varios años y los dos últimos miembros de la Liga Comunista 23 de Septiembre, Eladio Torres y Amanda Arciniegas Cano.

Consideramos que sólo, con la liberación de estos compañeros, se confirmaría la voluntad democratizadora del presente gobierno; hay ejemplos importantes en nuestra América Latina, en la hermana República del Uruguay, tras una amnistía general, el antiguo movimiento guerrillero Tupamaro se pudo constituir en Partido del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaro, reintegrándose a la actividad política abierta y democrática los antiguos militantes guerrilleros. Otro tanto pudiera acontecer en nuestro país.

Por estas razones, el grupo cardenista de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se solidariza con la demanda de liberación de Eladio Torres Flores, Amanda Arciniegas Cano y los otros presos políticos del Distrito Federal, que exi-

gen los compañeros de P. R. T., que se encuentran en huelga de hambre frente a la Catedral Metropolitana.

Junto a esta demanda, por una real amnistía general, también exigimos el esclarecimiento de la muerte de Efraín Flores Méndez y Miguel Hernández Toledo, asesinados en la República de El Salvador, en circunstancias oscuras y el traslado de sus cuerpos al territorio nacional, para que sus deudos puedan darlos sepultura.

Fraternalmente

Por un gobierno de los trabajadores.

Gracias.

El C. Presidente.- Enterado. Continúe la Secretaría con el siguiente asunto de la Orden del Día.

El C. Secretario.- Ciudadano Presidente. Se va a proceder, conforme a la Orden del Día, y es la elección de la Mesa Directiva.

El C. Presidente.- Se va a proceder elegir la Mesa Directiva que fungirá del 16 de mayo de 1989 al 15 de junio del mismo año.

El C. Secretario.- Se ruega a la Oficialía Mayor, por instrucciones de la Presidencia, que haga el reparto de las cédulas de votación.

Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes, a efecto de que pasen a depositar su voto.

Se ruega a la Oficialía Mayor instalar la urna correspondiente.

Señor Presidente, el resultado de la votación es como sigue:

Dos votos que fueron abstenciones, porque están en blanco. Un voto por una planilla integrada en la siguiente forma:

Presidente Juan José Castillo Mota; Vicepresidentes: Martha Andrade de Del Rosal; Taydé González Cuadros; Julio Martínez de la O.; Roberto Ortega Zurita; Secretarios: Joaquín López Martínez; Jorge Mario Jiménez Valadéz; Prosecretarios: Juan Jesús Flores Muñoz y Alfonso Hidalgo López.

Otra planilla con un voto integrada como sigue:

Presidente: Juan Hoffman; Vicepresidentes: Martha Andrade de Del Rosal; Taydé González; Ju-

lio Martínez de la O.; Graciela Rojas Cruz; Secretarios: Joaquín López Martínez; Jorge Mario Jiménez Valadéz; Prosecretarios: Juan Jesús Flores Muñoz y Alfonso Hidalgo López.

Otra de un solo voto y que tiene la siguiente integración:

Presidente: Julio Martínez; Vicepresidentes: Martha Andrade de Del Rosal; Taydé González, tachado el nombre de Julio Martínez de la O. y Graciela Rojas Cruz, Secretarios: Joaquín López Martínez y Mario Jiménez Valadéz; Prosecretarios: Juan Jesús Flores Muñoz y Alfonso Hidalgo López.

Otra con un voto y que se integra así:

Presidente: Genaro José Piñeiro López; Vicepresidente: Graciela Rojas Cruz; Vicepresidente: Taydé González Cuadros; Vicepresidente: Julio Martínez de la O.; Vicepresidente: Martha Andrade; Secretario: Fernando Lerdo de Tejada; Secretario: Jorge Mario Jiménez Valadéz; Prosecretario: Juan Jesús Flores Muñoz y Prosecretario: Alfonso Hidalgo López.

Hay otra planilla de un solo voto integrada así:

Presidente: Adolfo Kunz Bolaños; Vicepresidente: Pliego Arenas; Vicepresidente: Taydé González; Vicepresidente: Julio Martínez; Vicepresidente: Rocío Huerta; Secretario: Juan Hoffman; Secretario Lerdo de Tejada; Prosecretario: Oñate Laborde y Prosecretario: Genaro Piñeiro.

Otra de un solo voto que dice:

Presidente: Ramón Sosamontes H. M.; Vicepresidente: Taydé González C.; Vicepresidente: Martha Andrade; Vicepresidente: Julio Martínez de la O.; Vicepresidente: Genaro Piñeiro; Secretario: Graciela Rojas; Secretario: Oscar Delgado; Prosecretario: Joaquín López y Prosecretario: Juan J. Flores Muñoz.

Hay una de tres votos integrada así:

Presidente: Ramón Sosamontes; Vicepresidente: Martha Andrade del Rosal; Vicepresidente: Taydé González Cuadros; Vicepresidente: Julio Martínez de la O.; Vicepresidente: Graciela Rojas Cruz; Secretario: Joaquín López Martínez; Secretario: Jorge Mario Jiménez Valadéz; Prosecretario: Juan Jesús Flores Muñoz y Prosecretario: Alfonso Hidalgo López.

Hay una de diez votos y está integrada así:

Presidente: Juan José Castillo Mota; Vicepresidente: Martha Andrade del Rosal; Vicepresidente:

Taydé González Cuadros; Vicepresidente: Julio Martínez de la O; Vicepresidente: Graciela Rojas Cruz; Secretario: Joaquín López Martínez; Secretario: Jorge Mario Jiménez Valadéz; Prosecretario: Juan Jesús Flores Muñoz y Prosecretario: Alfonso Hidalgo López.

Y esta con 40 votos, integrada de la siguiente manera:

Presidente: Genaro José Piñero López; Vicepresidente: Martha Andrade de Del Rosal; Vicepresidente: Taydé González Cuadros; Vicepresidente: Julio Martínez de la O; Vicepresidente: Graciela Rojas Cruz; Secretario: Joaquín López Martínez; Secretario: Jorge Mario Jiménez Valadéz; Prosecretario: Juan Jesús Flores Muñoz y Prosecretario: Alfonso Hidalgo López.

El C. Presidente.- Esta Presidencia declara electos, para integrar la Mesa Directiva del día 16 de mayo al 15 de junio de 1989, a los siguientes ciudadanos Representantes:

Presidente: Genaro José Piñero López; Vicepresidente: Martha Andrade de Del Rosal; Vicepresidente: Taydé González Cuadros; Vicepresidente: Julio Martínez de la O; Vicepresidente: Graciela Rojas Cruz; Secretario: Joaquín López Martínez; Secretario: Jorge Mario Jiménez Valadéz; Prosecretario: Juan Jesús Flores Muñoz; Prosecretario: Alfonso Hidalgo López.

(Aplausos)

Continúe la Secretaría con el siguiente asunto de la Orden del Día.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Héctor Ramírez Cuellar del Partido Popular Socialista.

El C. Representante Héctor Ramírez Cuellar.- Señores Representantes:

Ante los acontecimientos que están ocurriendo en la hermana República de Panamá, la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal se pronuncia, primero, por el respeto irrestricto a los principios de no intervención y de autodeterminación de los pueblos; segundo, por el respeto invariable a la soberanía de las naciones y a sus procesos electorales, sin injerencia de gobierno extranjero alguno; tercero, porque cada país determine libremente sus instituciones, así como su régimen de gobierno sin injerencia de nación alguna.

México, D. F. a 11 de mayo de 1989.

Suscriben el Punto de Acuerdo: Ramón Sosa-montes, del Partido de la Revolución Democrática; Fernando Ortiz Arana, del Partido Revolucionario

Institucional; Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional; Adolfo Kunz Bolaños, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; Genaro José Piñero López, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y Héctor Ramírez Cuellar del Partido Popular Socialista.

(Aplausos)

El C. Presidente.- Esta Presidencia entera como un documento de la Asamblea, ya que ha sido signado por todas las fracciones partidistas de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Ciudadanos Representantes a la I Asamblea del Distrito Federal, esta Presidencia desea, en algunas cuantas palabras, dejar el testimonio de nuestra gratitud, en primer término, a los Representantes ante esta Primera Asamblea del Distrito Federal, por el voto de confianza que, durante el presente mes, depositaron en la actual Mesa Directiva, que se esforzó por cumplir de manera cabal, leal, las disposiciones jurídicas que la Constitución y la Ley Orgánica de la propia Asamblea disponen y ser fieles a la imparcialidad permaneciendo como punto de equilibrio en el debate de este importante mes que hoy concluye.

Testimonio de gratitud a nuestros compañeros de la Mesa Directiva, a Juan José Castillo Mota, René Torres Bejarano, Alfredo de la Rosa Olguín Víctor Orduña Muñoz, Juan Araiza Cabrales, María Teresa Glasse Ortiz, Alfonso Hidalgo López y Juan Jesús Flores Muñoz.

Gratitud y reconocimiento a los ciudadanos Representantes de los medios sociales de comunicación, prensa, radio, cine y televisión, que de manera oportuna y veraz, objetiva, coadyuvaron con la formación de opinión pública. Salvaguardando siempre la libertad y el ejercicio profesional y pulcro de la información en el país.

A nuestros compañeros, amigos de grabado y sonido, de taquigrafía parlamentaria y todas las áreas de apoyo administrativo.

Finalmente, ciudadanos Representantes, solicita esta Presidencia su comprensión y disculpa por seguramente las fallas en las que incurrimos en el transeurso de la Presidencia de esta Mesa Directiva, en la que pusimos, a no dudarlo, todo nuestro entusiasmo, nuestra dedicación, voluntad y muy limitada capacidad en la dirección de los trabajos.

Reafirmo y confirmo, una vez más, ante ustedes, mi profunda e irrevocable vocación democrática y republicana; lealtad a la República, a sus leyes, a sus instituciones, a nuestro glorioso origen y raíz histórica y a nuestro cierto futuro como nación nueva, de cara al siglo XXI. Certidumbre

con ustedes de que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal habrá de ser instrumento fundamental de los próximos ciudadanos de este país, en favor de la democracia, la justicia, la independencia y la libertad.

¡Viva México! señores y ¡Viva la República construída por todas las generaciones de este país!.
Muchas gracias.

(Aplausos)

Continúe la Secretaría con el siguiente asunto de la Orden del Día.

El C. Secretario.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la Sesión Pública Ordinaria del 16 de mayo de 1989. Segundo Periodo de Sesiones de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

"Orden del Día
-Lista de asistencia.

-Aprobación del Acta de la sesión anterior.
-Dictamen de segunda lectura.

Discusión en lo particular del dictamen que contiene el proyecto de Reglamento de la Asamblea de Representantes del D. F.

-Y los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría."

El C. Presidente.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día martes 16 de mayo, a las once horas.

(Se levantó la sesión a las 14:35 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Donceles y Allende
México, D.F.